

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR A LA LECTURA DEL ACTA, LES RECUERDO A LOS DIPUTADOS QUE ENCIENDAN SU BOTÓN VERDE, PARA QUE QUEDA REGISTRADA SU ASISTENCIA, PORQUE ESTA PRESIDENCIA REPORTARÁ LAS INASISTENCIAS PARA QUE SEAN DESCONTADAS COMO LO MARCA EL REGLAMENTO”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**A**CTA NÚM. 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY, DEL C. DIP.  
ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE ADECUAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE CADA LEGISLATURA, UNA VEZ OTORGADAS LAS CONSTANCIAS DE DIPUTADOS ELECTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.- **EL PRESIDENTE LO RESERVÓ HASTA EN TANTO SEAN CONSTITUIDAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PAN, DEL PRI, DE NUEVA ALIANZA Y DEL PT, POR MEDIO DEL CUAL DAN POR CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA LA QUE QUEDARÁ **INTEGRADA** DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN;** VICEPRESIDENTE, DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI;** SECRETARIO DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA;** VOCALES: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT;** LOS DIPUTADOS JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, **DEL GRUPO**

**LEGISLATIVO DEL PAN; Y DIP. CARLOS BARONA MORALES, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.** INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALANDO QUE APOYAN LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COCRI, Y QUE EN SU MOMENTO UNA VEZ QUE QUEDA INTEGRADA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD Y EL COORDINADOR, SE PUEDA INTEGRAR A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** Y SE ENVÍA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL DELEGADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES INMEDIATAS Y NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS COMERCIOS REALICEN ACCIONES ABUSIVAS REFERENTES A LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE HUEVO. ASIMISMO, REALICE SANCIONES A QUIEN SEA SORPRENDIDO REALIZANDO ESTE TIPO DE ACCIONES. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, SEÑALÓ QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES EXISTE UN PROBLEMA MUY GRAVE DE OPACIDAD Y FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN ANUNCIADO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE HAN OCURRIDO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; ES EL CASO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DONDE HAY UNA DIFERENCIA EN EL PATRIMONIO DE 71 MILLONES, ASÍ COMO EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE), EN EL ISSSTELEÓN, METRORREY, FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA Y EN LA TORRE ADMINISTRATIVA, Y NO SE HA CASTIGADO A LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO SEÑALADOS COMO LOS RESPONSABLES DE LAS ANOMALÍAS. POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL GOBERNADOR INSTRUYA A LA CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA DE

JUSTICIA DEL ESTADO REALICEN LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE ACABAR CON LA IMPUNIDAD. INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA FUENTES, DEL FORO CÍVICO MÉXICO LAICO A.C. MTY., MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-  
**DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. ANTES DE EMPEZAR A DAR LECTURA A ESTA INICIATIVA, QUISIERA EVOCAR EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO, PARA DECIR QUE ESTA INICIATIVA ES DE MÁS DE CINCO HOJAS Y SOLAMENTE LEERÉ UNA SÍNTESIS DE LA MISMA Y LUEGO PASARÉ A DAR LECTURA AL DECRETO. EL ASUNTO QUE EL DÍA DE HOY

NOS OCUPA ES TRASCENDENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS 9 AÑOS CONSECUTIVOS GASTANDO MÁS DE LO QUE INGRESA EL ESTADO; TAMBIÉN TENEMOS 9 AÑOS CONSECUTIVOS INGRESANDO CADA AÑO MÁS RECURSOS QUE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. SI COMPARAMOS LOS INGRESOS DE HACE 8 AÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPIOS, ENTRE APORTACIONES Y PARTICIPACIONES, Y PUSIÉRAMOS COMO AL CIEN POR CIENTO EL DE HACE 8 AÑOS, AHORITA ESTARÍAMOS INGRESANDO 220%, QUIERE DECIR, QUE EN 8 AÑOS HEMOS INCREMENTADO 120%, ¿SÍ?, NUESTRO INGRESO COMO ESTADO Y AÚN ASÍ SIGUE INCREMENTÁNDOSE CONSTANTEMENTE LA DEUDA DE NUESTRO ESTADO. SI A ESO LE SUMAMOS QUE HEMOS TENIDO UNA ADMINISTRACIÓN CONSTANTE EN ESCÁNDALOS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTO NO ES CONTRA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CONTRA UNA PRÁCTICA CONSTANTE QUE SE HA HECHO EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL ESTADO. QUEREMOS TOMAR EN CUENTA UN PARTEAGUAS A PARTIR DE ESTA LEGISLATURA; NO PODEMOS SEGUIR ENDEUDÁNDONOS Y SEGUIR PIDIENDO MÁS DINERO Y GASTANDO MÁS DE LO QUE INGRESAMOS. YO QUISIERA QUE ALGUIEN PUSIERA UN EJEMPLO EN SU CASA, ¿QUÉ PASA EN TU CASA SI DURANTE 9 AÑOS GASTAS MÁS DE LO QUE INGRESAS?, NO TIENES VIABILIDAD. ¿QUÉ PASA EN TU NEGOCIO?, EXACTAMENTE LO MISMO, EXACTAMENTE LO MISMO. ANTES DE TERMINAR LA LEGISLATURA ANTERIOR, PRESENTARON UNA SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO PARA

MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, Y ASÍ MISMO APROBAR UN DECRETO PARA INCREMENTAR EL TECHO DE DEUDA DEL ESTADO EN UN 4%, EN 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS. ¿QUÉ PASARÍA SI TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NOS PIDIERAN LO MISMO?, LES DIRÍAMOS QUE NO, LES DIRÍAMOS QUE NO. YA PLANEASTE, YA PRESUPUESTASTE Y TE VOLVISTE A EQUIVOCAR Y REQUIERES OTRA VEZ MAYOR PRESUPUESTO. Y SI VIÉRAMOS QUE LAS FINANZAS DEL ESTADO SE COMPORTAN CON ENORME TRANSPARENCIA O QUE NO HAY PROBLEMAS COMO LOS DE METRORREY, QUE NO HAY PROBLEMAS COMO LOS DEL CECYTE, COMO EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, ESTARÍAMOS DISPUESTOS EN QUE EL ESTADO TUVIERA ESE INGRESO Y PUDIERA UTILIZAR ESOS 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS, PERO HOY POR HOY LA CIUDADANÍA PIENSA QUE ES UN DESASTRE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE ENDEUDE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON ESOS 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS; Y SI LO AUTORIZÓ LA LEGISLATURA PASADA ANTES DE TERMINAR, YO CREO QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE DEBE TOMAR ESTA SOBERANÍA COMO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON LOS QUE VOTARON POR NOSOTROS. CUANDO FUIMOS A LA CALLE Y LES PEDIMOS EL VOTO A CADA UNO DE ELLOS, LE DIJIMOS QUE ÍBAMOS A HACER LO QUE CREÍAMOS QUE ERA CONVENIENTE PARA ELLOS; LOS VIMOS A LOS OJOS Y LES DIJIMOS: “*DAME EL VOTO, VOY A JALAR POR TI*”. YO ESTOY SEGURO QUE NI A UN HERMANO, NI A UN AMIGO, NI A UN FAMILIAR, ALGUIEN QUE QUIERAS, DEJARÍAS QUE SE

ENDEUDARA COMO NOS ESTAMOS ENDEUDANDO NOSOTROS, Y MALGASTANDO LOS RECURSOS. ES POR ESO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA. Y VOY A DAR LECTURA AL DECRETO, YA QUE EXCEDE LAS DIEZ PÁGINAS”.

**DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012, Y SE DEROGA EL TERCER PÁRRAFO PASANDO EL ACTUAL PÁRRAFO CUARTO A SER PÁRRAFO TERCERO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ADICIONALMENTE A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL QUE SE REQUIERA PARA SUFRAGAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DIRECTOS O CONTINGENTES A CARGO DEL ERARIO, Y PARA AFRONTAR LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTALES QUE PRESENTEN POR CONTINGENCIA QUE IMPLIQUEN UNA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS ESTIMADOS HASTA POR EL MONTO QUE CORRESPONDA A ESTOS CONCEPTOS, CONDICIONADO A QUE EL ENDEUDAMIENTO NETO ADICIONAL DEL EJERCICIO 2012 CONTRAÍDO CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO GARANTIZARÁ CON INGRESOS PROPIOS O CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN O APORTACIONES FEDERALES NO EXCEDA DEL 4% DEL PRESUPUESTO

TOTAL DEL INGRESO CONTENIDO EN ESTA LEY. -*QUIERE DECIR EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES DE LA LEY DE INGRESOS QUE FUE APROBADA EN DICIEMBRE POR ESTA SOBERANÍA-* LOS FINANCIAMIENTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO QUE REPRESENTEN UN ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, DEBERÁN DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**-SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 367 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012.

**TRANSITORIO. PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

**SEGUNDO.**- EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2012. CON LA FIRMA Y RÚBRICA DE TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HEMOS TENIDO UNA BORRACHERA EN CUESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES EN EL ESTADO, Y LA CRUDA LA VA A TERMINAR PAGANDO LA CIUDADANÍA, ÉSOS QUE VOTARON POR NOSOTROS Y QUE CONFÍAN QUE NOSOTROS HAGAMOS LO CORRECTO. LES PIDO QUE NOS AYUDEN A QUE ESTA INICIATIVA, UNA VEZ QUE SEAN CONFORMADAS LAS COMISIONES, PASE COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LOS TÉRMINOS

PERENTORIOS DE LOS CRÉDITOS QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTE ASUNTO FUE PRESENTADO COMO UNA INICIATIVA DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS. LOS ASUNTOS DE URGENTE RESOLUCIÓN SE PRESENTAN EN ASUNTOS GENERALES COMO PUNTO DE ACUERDO, QUE POR LA PREMURA DEBEN DE RESOLVERSE INMEDIATAMENTE. ENTONCES, **ESTA PRESIDENCIA LO RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTA INICIATIVA PARA TURNARLA EN SU MOMENTO”.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESANDO: “QUISIERA FUNDAMENTAR LA SOLICITUD QUE HICE EN TRIBUNA PRESIDENTE. -ADELANTE- EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DICE QUE: “*NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ SER REFORMADA SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGUNOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*”. QUE NO ES EXACTAMENTE EL CASO QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE VOTE, PERO SÍ QUE SE TURNE, CON LA ANUENCIA DEL PLENO, UNA VEZ QUE SE HAYAN CONFORMADO LAS COMISIONES”.

**C. PRESIDENTE:** “SI, ASÍ ES, CREO QUE A LO MEJOR NO QUEDÓ CLARO MI EXPOSICIÓN. EL ARTÍCULO QUE USTED CITA SEÑOR DIPUTADO, ES PRECISAMENTE QUE TODAS LAS INICIATIVAS TIENEN QUE PASAR POR EL PROCESO LEGISLATIVO, QUE ES TURNARSE A LA COMISIÓN. Y LO QUE SE PUEDE DISPENSAR ES, UNA VEZ CONTANDO CON EL DICTAMEN, EN LUGAR DE TENER QUE SER CIRCULADO 24 HORAS ANTES, SE PUEDE HACER LA DISPENSA DE TRÁMITE CON EL CARÁCTER DE URGENTE. ENTONCES, EN ESE CASO COINCIDO CON USTED, ESTA PRESIDENCIA, INMEDIATAMENTE QUE QUEDEN CONSTITUIDAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, TURNAREMOS SU ASUNTO A ELLAS, Y UNA VEZ QUE EXISTA UN DICTAMEN, BUENO YA SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD AL PLENO SI SE REQUIERE DE ESA DISPENSA DE CIRCULAR 24 HORAS ANTES EL DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUEDÓ CLARO PARA OFICIALÍA, SE RESERVA ESTE ASUNTO HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TENEMOS TAMBIÉN REGISTRADOS A LOS DIPUTADOS: JESÚS HURTADO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. DE ACUERDO AL ORDEN DE LA PRÁCTICA LEGISLATIVA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS HURTADO, Y YA TENEMOS AQUÍ LA LISTA DE LOS QUE SIGUEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EN NUEVO LEÓN, RECIENTEMENTE HEMOS TENIDO UNA SERIE DE ACTOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN, ACTOS QUE HA DADO A CONOCER LA PRENSA: ISSSTELEÓN, METRORREY Y ALGUNOS OTROS MÁS, COMO EL CECYTE, RECIENTEMENTE OTROS ACTOS QUE TAMBIÉN SE PRESUME CORRUPCIÓN, COMO ES TV NUEVO LEÓN. Y POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO SE HA TENIDO UNA RESPUESTA CLARA, SE HA PRIVILEGIADO LA OPACIDAD, EL OCULTAMIENTO, EL PROTEGER FUNCIONARIOS, LO CUAL ES MUY LAMENTABLE. NOSOTROS, COMO DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, TENEMOS EL DEBER Y LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR LA TRANSPARENCIA, MOTIVO POR EL CUAL ME SIRVO PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO: LOS

SUSCRITOS, CIUDADANOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSTITUYE UN INSTRUMENTO LEGAL Y GARANTÍA CONSTITUCIONAL CREADO PARA QUE LOS GOBIERNOS INFORMEN DE TODOS Y CADA UNO DE SUS PROGRAMAS, ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y PATRIMONIALES BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA, PUES DENTRO DEL MARCO LEGAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE SUPUESTOS Y NORMAS TENDIENTES A PERMITIR QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA ACceder DE MANERA EXPEDITA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LAS CUESTIONES FINANCIERAS, METAS, PRESUPUESTOS, REMUNERACIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ENTES DEL PODER PÚBLICO EN EL ESTADO, Y BUSCAR TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS, APLICANDO A SIEMPRE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6º DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SIN EMBARGO, CUANDO LA AUTORIDAD TRANSGREDE LOS PRECEPTOS DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CONVIERTE EN CÓMPlice DE LA OPACIDAD. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, ACTUALMENTE MANTIENE RESERVADA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, SO PRETEXTO DE LO DESCrito EN DICHO ARTÍCULO, SEÑALANDO QUE DEBERÁN PERMANECER EN ABSOLUTA RESERVA, SIN EMBARGO NO OBSTANTE ELLO, A TRAVÉS DE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD SE REVELÓ QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO DISTRITO, DETERMINÓ ATINADAMENTE QUE DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y DEBERÁ MANTENERSE AL ALCANCE DE TODO CIUDADANO. SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, COMPAÑEROS, NOS CONGRATULAMOS CON ESTA JUSTA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, PUES CON ELLO SE ABRE UN ABANICO DE INFORMACIÓN QUE SIEMPRE DEBIÓ SER CONSIDERADA PÚBLICA, PUES COMO YACE EN LA RESOLUCIÓN DEL CITADO TRIBUNAL, EL CUAL RESUELVE QUE: “*DADA LA INSUFICIENCIA DE LOS ARGUMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA CONTRAVENIR LA TOTALIDAD DE LAS*

*CONSIDERACIONES EN QUE SE APOYA LA DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD E INCONVENCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LO PROCEDENTE ES DECLARAR INOPERANTES LOS ARGUMENTOS DE ESTUDIO”, INVARIABLEMENTE ANTE ESTA RESOLUCIÓN JUDICIAL, EL ESTADO NO TIENE OTRA INSTANCIA JUDICIAL QUE RECURRIR, POR LO QUE QUEDA FIRME, LISA Y LLANA LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR PÚBLICAMENTE TODA LA INFORMACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL CITADO ARTÍCULO. AHORA BIEN, CONSIDERAMOS QUE CON EL PROPIO ESPÍRITU DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UN GOBIERNO NO DEBE RESISTIRSE A ESTE DEBER GUBERNAMENTAL DE TODO SUJETO OBLIGADO, POR EL CONTRARIO, INVOQUEMOS A UNA NUEVA ERA DE LA CLARIDAD EN EL QUEHACER PÚBLICO APLICADO A TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. PUES BIEN, ES CIERTO DE LA LECTURA DEL NUMERAL INVOCADO, ABRE LA LLAVE PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MANTENGA RESERVADA LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE PROGRAMAS DE AUDITORÍA. POR LO CUAL, ES NECESARIO QUE COMO PODER LEGISLATIVO HAGAMOS UN ANÁLISIS PROFUNDO DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A FIN DE DEROGAR A SUS DISPOSICIONES, PARA DE ESTA MANERA DESTRABAR TODA CLASE DE OPACIDAD EN EL TEMA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA Y MANEJO DE LAS FINANZAS*

PÚBLICAS. POR ELLO, ES LAMENTABLE QUE TENGA QUE SER LA AUTORIDAD JUDICIAL QUIEN MUESTRE SU DETERMINACIÓN DE QUE SE CUMPLA CON EL ESPÍRITU DE LA TRANSPARENCIA A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA OTORGARLES LA RAZÓN A LOS CIUDADANOS QUE LA HAN RECLAMADO JUDICIALMENTE. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CELEBRAMOS ESTA RESOLUCIÓN JUDICIAL, PUES CONTRIBUIRÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR ESCÁNDALOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMO EL PAGO EXCESIVO RESPECTO DE LA FOTOGRAFÍA DEL GOBERNADOR, Y DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: ISSSTELEÓN, PARQUE FUNDIDORA, METRORREY, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CECYTE, ENTRE OTROS, Y LOS QUE SE ACUMULEN, Y EN LOS CUALES SEGURAMENTE ENCONTRAREMOS UNA CAJA DE PANDORA POR LAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN REALIZADO LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES. ABONEMOS AL ESPÍRITU DE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL. LOS CIUDADANOS RECLAMAN MAYORES ESPACIOS DE INFORMACIÓN, MEJORES MECANISMOS DE APERTURA; COADYUVEMOS EN SIMPLIFICAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DEJEMOS EN EL PASADO LOS FANTASMAS DE LA OPACIDAD, APLIQUÉMONOS PREFERENTEMENTE EN FAVORECER LOS

PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. PRONUNCIÉMONOS A FAVOR DE UN ANÁLISIS INTEGRAL EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE CONTRAVENGAN TODA CLASE DE APERTURA, FAVORECIENDO MEJORES MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, APLICANDO EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. EN ESTE CONTEXTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA, PRETENDE HACER OPERANTE LA FACULTAD DEL CONGRESO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE A LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES, U OMISIÓN CULPABLE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA SU FINCAMIENTO. POR LO QUE SOLICITAMOS, SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA LXXIII LEGISLATURA RESUELVE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ORDENE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, REMITIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ISSSTELEÓN, PARQUE

FUNDIDORA, METRORREY, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y CECYTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES QUE HUBIEREN INCURRIDO EN ELLAS. ATENTAMENTE.- FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, EN VISTA DE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO YA NO MÁS CORRUPCIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO NOS SOLICITA PONER A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO, ENTONCES EN ESTE MOMENTO ABRIMOS A TRES ORADORES EN CONTRA Y TRES A FAVOR. SI GUSTAN LEVANTAR LA MANO PARA REGISTRARSE, POR LO PRONTO EN CONTRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO, EL DIPUTADO DANIEL TORRES Y EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. A FAVOR EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO, ALFREDO RODRÍGUEZ Y REBECA CLOUTHIER. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO EN CONTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. CREO QUE EL DÍA DE AYER TUVIMOS YA UN EJEMPLO EN LAS SESIONES ANTERIORES, DE QUE TENEMOS QUE DARLE EL RESPETO Y EL ESPACIO A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA MOMENTO PROCESAL COMPETENTE. EL REGRESAR Y RETORNAR A QUE ESTE CONGRESO SE CONVIERTA EN UN ÓRGANO INVESTIGADOR COMO UN MINISTERIO PÚBLICO, COMO HISTÓRICAMENTE SE LE HA QUERIDO HACER POR DIVERSOS GRUPOS ANTAGÓNICOS O DE RECLAMO SOCIAL. CREO QUE ENTORPECER LAS INVESTIGACIONES, ENTORPECER EL CORRECTO FLUJO DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES, SI TIENE QUE SER, EL CORRECTO FLUJO TAMBIÉN DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR EN ESTE CASO ¿VERDAD?, RECORDEMOS QUE TODAS LAS AUDITORÍAS ESPECIALES QUE SE ORDENAN, TODAS LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS, TIENEN QUE DARSE TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, Y EN SU MOMENTO NOS VAN A HACER LLEGAR TODA ESA DOCUMENTACIÓN DE MANERA OFICIAL Y DE MANERA ÍNTegra; ADEMÁS DE QUE NO PODEMOS HABLAR DE UNA OPACIDAD EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA, PORQUE TODA ESA INFORMACIÓN VA A QUEDAR REGISTRADA Y A LA VISTA DE TODOS LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. YO QUISIERA NADA MAS TENER OPORTUNIDAD DE QUE SI ES POSIBLE, CONOZCAMOS EL CONTENIDO DE

TODA ESTA EJECUTORIA, DE TODO LO QUE NOS HA COMENTADO EL DIPUTADO HURTADO, ESTOY DE ACUERDO CON USTED, HAY QUE REVISAR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA REFORMARLA O LO QUE SEA CONDUCENTE, TODO LO QUE SEA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD TIENE QUE HACERSE, PERO CREO QUE TENEMOS QUE RESPETAR LOS ESPACIOS, LOS TIEMPOS Y EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA QUE LA AUTORIDAD DÉ A CONOCER A LA CIUDADANÍA LO QUE TENGA QUE HACER A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE EN ESTE CASO DEBE DE SER LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE ES LA QUE COMO ÓRGANO FISCALIZADOR DEL PODER LEGISLATIVO NOS HARÁ LLEGAR TODA ESTA INFORMACIÓN DE MANERA ÍNTEGRA, TANTO DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN COMO DE LA VIABILIDAD QUE SEA DE FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIEN ASÍ RESULTE RESPONSABLE. POR LO TANTO, YO CREO QUE SERÍA OCIOSO DE PARTE DEL PODER LEGISLATIVO PEDIR ALGO QUE YA VA A TENER EN UN MOMENTO PROCESAL QUE CONSIDERO YO ESTÁ FUERA DE ORDEN Y DE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ORADOR, VOY A PEDIRLE AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACUERDO PRECISO, QUE ES EL QUE SOLICITA EL DIPUTADO JESÚS HURTADO, PARA QUE TENGAN CLARIDAD LOS DIPUTADOS DE QUÉ ES LO

QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, Y QUÉ ES LO QUE EN SU MOMENTO SE PONDRA A VOTACIÓN”

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. ““**ACUERDO. ÚNICO.**- *ESTA LXXIII LEGISLATURA RESUELVE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ORDENE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, REMITIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ISSSTELEÓN, PARQUE FUNDIDORA, METRORREY, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y CECYTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES QUE HUBIEREN INCURRIDO EN ELLAS.* ATENTAMENTE.- *EL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO PRESIDENTE”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE NO SOMOS MINISTERIO PÚBLICO, PERO SÍ SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, Y CLARO QUE AL PUEBLO LE INTERESA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, POR FAVOR, SI BIEN SABEMOS QUE NO SOMOS MINISTERIO PÚBLICO PERO SOMOS

REPRESENTANTES POPULARES, LA GENTE VOTÓ POR NOSOTROS, Y UNA DE LAS INQUIETUDES MÁS IMPORTANTES DE LA GENTE ES QUE NO HAY TRANSPARENCIA Y NO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS. EL PRINCIPIO QUE ESTÁ...Y BUENO, LA SOLICITUD ES MUY CLARA, Y ES UNA SOLICITUD MUY SENCILLA; QUE EL EJECUTIVO ESTATAL LE ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RINDA LOS INFORMES PARA NOSOTROS LEGISLADORES ESTAR ENTERADOS. YO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA A ESTA SOLICITUD, Y BUENO Y YA FUE DECLARADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO DISTRITO, PUES QUE HABÍA ELEMENTOS SUFFICIENTES PARA DECLARAR ESE ARTÍCULO INCONSTITUCIONAL, Y NO HAY MANERA DE QUE EL ESTADO SE RESERVE ESTA INFORMACIÓN, APOYADOS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN FRACCIÓN I, QUE DICE: *“TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY. PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO, PREVALECErá EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD”*. ENTONCES, SI BIEN ESTE ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN QUE CONSAGRA EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PUES BUENO, NO VEO YO RAZÓN ALGUNA POR LO CUAL ESTA SOBERANÍA EMANADA DEL PUEBLO NO LE PUEDA PEDIR A

OTRO PODER SIMILAR UNA INFORMACIÓN, SI NO LA HAY, BUENO PUES QUE SE CONTESTE ASÍ: “*NO HAY RESULTADOS TODAVÍA DE LA AUDITORÍA*”. PERO SI HAY RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, POR FAVOR, NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS EL DERECHO A CONOCER ESTOS RESULTADOS Y PODER DAR INFORME A LA CIUDADANÍA. NO SÉ QUE VAMOS A INFORMARLES A NUESTROS CIUDADANOS. “*NO, SABES QUÉ, ESPÉRATE HASTA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RESUELVA*”, PUES NO, NO LE PODEMOS COMENTAR ESO A NUESTROS REPRESENTADOS; SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, SOMOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS Y A LA CIUDADANÍA TU VAS AFUERA Y LES PREGUNTAS: “*QUÉ LES INTERESA*”, Y LES INTERESA ESO, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE. YO CREO QUE AL CIUDADANO TAMBÍEN LE INTERESA LA TRANSPARENCIA DEL TEMA DE COMERCIO DE MONTERREY, QUE TAMBIÉN HA ESTADO PUES SIN RESPUESTA, ¿NO? Y TOMAR ESTA TRIBUNA PARA AGARRAR UN TEMA QUE EVIDENTEMENTE ES PARTIDISTA, YO CREO QUE TENEMOS QUE UBICAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE ATRIBUCIONES, PERO AL MISMO TIEMPO TIENE QUE HABER UN RESPETO EN LA DIVISIÓN DE PODERES. CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MEDIÁTICO; SÍ HAY TRANSPARENCIA, PORQUE SI NO

HUBIERA TRANSPARENCIA NO HUBIERA LAS INSTANCIAS JUDICIALES, QUE EL EJEMPLO ES QUE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN UNA AUTORIDAD JUDICIAL, Y ESO HACE MOTIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO, PERO CREO TENEMOS QUE LLEVAR AL TERRENO DEL DEBATE LO QUE PODEMOS HACER Y A FINAL DE CUENTAS ESTE CONGRESO TENDRÁ LAS CUENTAS PÚBLICAS, AQUÍ VAN A CAER, A FINAL DE CUENTAS, Y TENEMOS QUE ESTUDIAR. Y CLARO QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE APLIQUE TODO EL PESO DE LA LEY, NO VAMOS A SOLAPARLOS, PERO ESTAMOS ENTORPECIENDO EL PROCEDIMIENTO, Y TENEMOS QUE SER MÁS RESPONSABLES EN ESE TEMA. LO ENTIENDO POLÍTICAMENTE PERO NO LO COMPARTO LEGISLATIVAMENTE. Y PARA TENER LA BOCA SUELTA HAY QUE TENER LA COLA CORTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO SECUNDO EN ESTE MOMENTO LA PETICIÓN DE SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES ORGANISMOS PARA QUE RINDAN LAS CUENTAS RESPECTIVAS, Y ESPERARÉ DÁNDOLE EL VOTO DE CONFIANZA A NUESTRO GOBERNADOR, QUE DESGRACIADAMENTE NO LO MERCE, PORQUE TODOS SABEMOS QUE EN ESTE ESTADO NO PASA NADA Y LO QUE IMPERA ES LA IMPUNIDAD, PERO DÁNDOLE EL TIEMPO,

ESPERAREMOS A QUE RINDA SU INFORME. Y SI NO, YO IRÍA MÁS ALLÁ Y PEDIRÍA QUE COMPARCIERAN ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO, QUE TENEMOS TODAS LAS FACULTADES PARA QUE ASÍ SEA, YO PEDIRÍA QUE COMPARCIERAN CADA UNO DE LOS SEÑALADOS CON IRREGULARIDADES, INCLUYENDO SI ES NECESARIO A LOS NUESTROS, PORQUE AQUÍ DE LO QUE SE TRATA ES SER PAREJOS PARA QUE RINDAN CUENTAS Y SE ACLARE LO QUE SE TENGA QUE ACLARAR Y SE PROCEDA DE ACUERDO A DERECHO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES OBVIAMENTE ES UN TEMA DE MUCHO INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS; ESTE TEMA TAMBIÉN ES DE INTERÉS PARA NOSOTROS, TODOS TENEMOS LA NECESIDAD DE SER INFORMADOS, HAY SITUACIONES QUE CLARAMENTE REQUIEREN SER INVESTIGADAS; HAY SITUACIONES QUE APARENTAN, APARENTAN PORQUE TODAVÍA NO HAY VERDADES JURÍDICAS QUE LO RESPALDEN; APARENTAN PRESENTAR IRREGULARIDADES GRAVES. NOSOTROS DECIMOS QUE SON SITUACIONES QUE TIENEN QUE ESCLARECERSE A PROFUNDIDAD, DEFINITIVAMENTE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. AQUÍ EL PROBLEMA ES, AHORITA CALIFICABAN DE MEDIÁTICO EL ASUNTO, ¿CÓMO ABORDAR CON SERIEDAD EL PROBLEMA, CÓMO PODERLO ABORDAR REALMENTE CON, PUES DIGAMOS CON EL RESPALDO

JURÍDICO SUFICIENTE? YO VOY A LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE ATRIBUYE A LOS DIPUTADOS LA FUNCIÓN DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. Y EN OTRO PÁRRAFO SEÑALA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONCLUIRÁ LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A MÁS TARDAR EN LOS DOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE, CON BASE AL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y EN LAS CONCLUSIONES TÉCNICAS DEL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIN MENOSCABO DE QUE EL TRÁMITE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS SEGUIRÁN SU CURSO EN LOS TÉRMINOS DE LEY APLICABLE. ENTONCES, AQUÍ TENEMOS UN MARCO YA SEÑALADO POR LA CONSTITUCIÓN. EL PROBLEMA AQUÍ ES LA DISYUNTIVA; EL ASUNTO ES TAN GRAVE, ASÍ SE NOS CAE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO POR UN PROBLEMA DE ESTE TIPO, DE

TAL FORMA QUE TENGAMOS QUE TOMAR MEDIDAS ADICIONALES QUE PRÁCTICAMENTE MODIFICAN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE REMITIRNOS AL CURSO NATURAL, DONDE UNA FUNCIÓN, QUE YA NOSOTROS TENEMOS DE MANERA NATURAL COMO ATRIBUTO, PUEDA RESOLVER A FINAL DE CUENTAS ESTAS SITUACIONES. YO CREO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, NO HAY QUE QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN, NO HAY QUE QUITAR DE LA MIRA ESTOS ASUNTOS QUE TANTO NOS LASTIMAN A TODOS, PERO CREO QUE HAY QUE RESPETAR LOS PLAZOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS POR LA LEY Y QUE PUES REVISTEN UNA GRAVEDAD QUE NO COMPROMETE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, NOSOTROS PEDIMOS QUE ESTA PROPUESTA SEA RECONSIDERADA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. YO CREO QUE NOS ESTAMOS DESVIANDO DEL TEMA, YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE AL TÉRMINO DE MI INTERVENCIÓN EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, PEDIRLE OTRA VEZ AL SEÑOR SECRETARIO QUE LEYERA EL ASUNTO. NO ES UN TEMA PARTIDISTA, NO ES UN TEMA DE CUENTA PÚBLICA Y NO ES UN TEMA DE INVESTIGACIÓN; EN NINGUNA PARTE SE ESTÁ PIDIENDO QUE NOSOTROS INVESTIGUEMOS ALGO. YO CREO QUE NOS ESTAMOS

DESVIANDO DEL TEMA, ¿SÍ? CUANDO YO PRIMERO VI LA NOTA Y ESCUCHÉ, PEDÍ QUE ME HICIERAN UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTE TEMA, Y EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO QUE ME ENTREGARON DECÍA QUE RODRIGO MEDINA ERA UN MALVADO, QUE QUERÍA GUARDAR TODA LA INFORMACIÓN Y LO PINTABAN COMO SI ÉL FUERA EL MALO DE LA PELÍCULA. DESPUÉS DE ANALIZAR UN POQUITO EL TEMA, ME DI CUENTA QUE NO ES ASÍ. EL ARTÍCULO 59 EMANÓ DE ESTA SOBERANÍA, Y EL ARTÍCULO 59 ES UNA INSIGNIA DE OPACIDAD Y DEL NO DEBER SER. NO ES POSIBLE QUE ESTA SOBERANÍA HAYA APROBADO ESE ARTÍCULO, Y LES VOY A LEER PARA LOS QUE NO LO TENGAN, ALGUNAS COSAS TEXTUALES QUE SON GRAVÍSIMAS: “*LOS ÓRGANOS DE CONTROL A LOS QUE SE REFIERE ESTE TÍTULO ESTARÁN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LOS PROGRAMAS A EFECTUAR SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS...*”, LA TESORERÍA, LA CONTRALORÍA NO LE PUEDE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS QUE HICIERON DE INVESTIGACIÓN, PORQUE SE LO RESERVAN. Y EXISTE UN ACUERDO DE PARTE DEL EJECUTIVO QUE NADIE CONOCE, PERO QUE ES INVOCADO UNA Y OTRA VEZ PARA NEGAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. SEÑORES, NO PODEMOS ESTAR A FAVOR DE ESO, DEBEMOS DARLE GRACIAS AL PARTICULAR QUE PUSO UN AMPARO, PORQUE ÉL CREÍA Y ESTABA CONVENCIDO QUE COMO CIUDADANO TENÍA DERECHO A TENER INFORMACIÓN DE QUÉ HABÍA PASADO, POR QUÉ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HABÍAN PAGADO 400 MIL PESOS POR UNA FOTOGRAFÍA,

Y PASÓ POR UNA INSTANCIA Y POR OTRA INSTANCIA, Y YA DECRETÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD EL PODER JUDICIAL, YA NO ES QUE QUERAMOS O NO QUERAMOS, ES UN MANDATO JUDICIAL PARA QUE LE ENTREGUEN ESA INFORMACIÓN, NADA MAS QUE, COMO ES UN AMPARO, ES PERSONALÍSIMO, Y MIENTRAS NOSOTROS NO SOLICITEMOS EL RESTO DE LA INFORMACIÓN, COMO YA FUE EL ARTÍCULO DECRETADO COMO INCONSTITUCIONAL, NOS LA TENDRÁN QUE ENTREGAR. LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO, ES PEDIRLE LA INFORMACIÓN QUE YA UN JUEZ DECRETÓ QUE ERA INCONSTITUCIONAL, EN DONDE CABE AL EJECUTIVO PARA QUE ENTREGUE ESA INFORMACIÓN. YO CREO QUE NO LLEGA A MAYORES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO QUEREMOS INVESTIGAR, NO VIENE ESA INFORMACIÓN TAMPOCO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS. QUE ALGUIEN ME DIGA EN QUÉ PARTE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PODEMOS TENER ESA INFORMACIÓN. LA VAN A TENER QUE ENTREGAR, QUÉ MEJOR QUE NOSOTROS, QUE ESTA SOBERANÍA, ES UN MANDATO JUDICIAL. PONGÁMONOS DEL LADO DEL CIUDADANO, ENTIENDO PERFECTAMENTE SEÑORES DEL PT, DEL PANAL DEL PRD, DEL PRI, ¿SÍ?, PORQUE LOS DEL PAN ESTÁN CONVENCIDOS. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA DE UNA INFORMACIÓN QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD JUDICIAL DE NUESTRO PAÍS DECRETÓ QUE ES PÚBLICA Y QUE DEBE SER DE TODOS LOS MEXICANOS. EL VOTAR EN CONTRA DE ESTO, ES DECIR, NO ESTOY A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA. NO ESTAMOS PIDIENDO NINGUNA INVESTIGACIÓN, ¿EH?, NINGUNA

INVESTIGACIÓN ESTAMOS SOLICITANDO; TAMPOCO QUEREMOS SER PERSECUTORES, NADA MAS ES SEÑORES, YA SE DECRETÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL Y QUE TIENE QUE ENTRAR ÉSA Y TODOS LOS DEMÁS ANÁLISIS DE LA TESORERÍA Y DEL CONTRALOR QUE HAN HECHO COMO AUDITORÍAS. ¿POR QUÉ LE VAMOS A NEGAR A LA CIUDADANÍA, CUANDO YA NOS LO MANDATAN?, SI NO LO HACEMOS NOSOTROS, VAMOS A IR OTRA VEZ AL MISMO TRÁMITE Y NOS LO VAN A OBLIGAR. NOS VEMOS MAL, DEFENDIENDO ALGO QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO. NO QUEREMOS INICIAR NINGÚN PROCEDIMIENTO, NO QUEREMOS DECLARAR CULPABLE A NADIE, Y NO ES CULPA DEL GOBERNADOR ¿EH?, TAMBIÉN ES CULPA DE ESTA SOBERANÍA POR HABER APROBADO EN ESOS TÉRMINOS EL 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ENTONCES, NO ES PARTIDISTA, NO ES PARTIDISTA. VOTEMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, NO VAMOS A ENJUICIAR A NADIE; ESO ES LO QUE NOS PIDIÓ LA GENTE CUANDO ESTÁBAMOS EN LA CALLE. *¡SE ROBAN TODO!*, Y ESA IMAGEN DE QUE SE ROBAN TODO, ES PORQUE NO HAY TRANSPARENCIA EN RENDICIÓN DE CUENTAS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

**C. PRESIDENTE:** “A VER, UN MOMENTO...

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “QUIERO PEDIRLE AL ORADOR SI ACEPTA DOS PREGUNTAS...”

**C. PRESIDENTE:** “¿ESTÁ DE ACUERDO DE UNA INTERPELACIÓN COMPAÑERO DIPUTADO, DESDE SU LUGAR POR PARTE DEL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS?”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, QUIERO PREGUNTARLE LO SIGUIENTE: ¿QUÉ OPINA USTED DE QUE UN CIUDADANO QUE QUIERE TENER INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE EJERCE SU GOBIERNO TIENE QUE IR A LITIGARLO ANTE UN JUZGADO FEDERAL?, ¿QUÉ OPINA USTED?, ES UNA PREGUNTA. Y LA SEGUNDA PREGUNTA ES: ....”

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DESDE SU LUGAR, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER, UN SEGUNDO SEÑOR DIPUTADO, DEJE QUE TERMINE SU INTERPELACIÓN EL DIPUTADO BARRIOS Y CON MUCHO GUSTO ATIENDO SU PETICIÓN... ESTÁ TODAVÍA EN LA TRIBUNA, YO NO PUEDO, MIENTRAS NO HAYA DADO LA PALABRA A OTRO Y ÉL ESTÉ AQUÍ PARADO, VOY A TRATAR DE MANTENER EL ORDEN, SERÉ IMPARCIAL SEÑOR DIPUTADO, POR FAVOR. CONTINÚE DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS DESDE SU LUGAR”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS, CONTINUÓ: “BUENO, REPITO LA PREGUNTA PORQUE ME DISTRAJE. SEÑOR DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, ¿QUÉ OPINA USTED DE QUE UN CIUDADANO QUE QUIERE SABER EN QUÉ SE GASTA SU GOBIERNO LOS RECURSOS PÚBLICOS, TIENE QUE IR A LITIGARLO A UN JUZGADO FEDERAL?, ESA ES LA PRIMER PREGUNTA. Y LA SEGUNDA ES: ¿QUÉ CREE USTED QUE ESTÁN OCULTANDO LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PT QUE SE OPONEN A ESTA PROPUESTA QUE HIZO JESÚS HURTADO? GRACIAS SEÑOR”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN RESPUESTA A LA INTERPELACIÓN, EXPRESÓ: “GRACIAS POR LAS PREGUNTAS COMPAÑERO DIPUTADO. PRIMERO, CREO YO QUE ES LAMENTABLE QUE NOS OBLIGA A NOSOTROS A PONERNOS A TRABAJAR DE FORMA INMEDIATA EN UN TEMA QUE ESPERO SEA TRASCENDENTAL, Y UN PARTEAGUAS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA. NECESITAMOS DAR

MUCHA MÁS INFORMACIÓN AL CIUDADANO, PORQUE TAMBIÉN SI ABORDAMOS TEMAS QUE HAY MILES DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE TODOS LOS COLORES ¿EH?, DE TODOS LOS COLORES, Y AL ESTADO, Y LES NIEGAN, SE JUNTAN PARA VER CÓMO LES NIEGAN LA INFORMACIÓN; DE CADA MIL RECIBIRÁN 100, Ó 20, Ó 50, UN NÚMERO MUY POR DEBAJO. LO QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE, ES QUE LE FACILITEMOS EL ACCESO, Y HAY QUE LEVANTARLE UN MONUMENTO A ESA PERSONA PORQUE NOS ABRIÓ LOS OJOS, Y SIGUIÓ, INSISTIÓ Y LUCHÓ ANTE TODAS LAS INSTANCIAS. Y POR ÚLTIMO, YO CREO QUE LOS DIPUTADOS QUE MENCIONÓ EL ORADOR QUE ME HIZO LA PREGUNTA NO OCULTAN NADA, ELLOS CREEN QUE ESTÁN DEFENDIENDO AL GOBIERNO QUE EMANA DE SU INSTITUCIÓN, PERO ERRÓNEAMENTE, NO HAY NADA QUE DEFENDER, YA ESTÁ JUZGADO Y ESTÁ DEFINIDO POR UN JUEZ. YO ESTOY SEGURO QUE ELLOS VAN A ESTAR A FAVOR DE LA INFORMACIÓN....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, LE PIDO QUE CONCLUYA PORQUE EL REGLAMENTO ESTABLECE, CUANDO SON INTERPELACIONES, ESTABLECE UN TIEMPO Y ESTÁ USTED EN EL LÍMITE”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO BARONA, PERMÍTAME. ESTA PRESIDENCIA SERÁ SIEMPRE IMPARCIAL Y NUNCA PRETENDERÉ INTERRUMPIR A UN DIPUTADO QUE TIENE LA TRIBUNA. HAY LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PABLO ELIZONDO Y DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS PARA HACER USO DE LA TRIBUNA. LE RECUERDO A LA ASAMBLEA QUE YA SE AGOTARON LAS RONDAS DE TRES ORADORES DE CADA LADO, SIN EMBARGO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI QUIEREN EXTENDER EN UNA RONDA MÁS LA DISCUSIÓN....

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, DESDE SU LUGAR MANIFESTÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UN COMENTARIO.

**C. PRESIDENTE:** “AH, DESDE SU LUGAR QUIERE HACER UN COMENTARIO. ABRAN EL MICRÓFONO POR FAVOR PARA EL DIPUTADO BARONA”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LO ÚNICO QUE QUIERO, EXIJO Y PIDO DE MANERA RESPETUOSA ES, QUE SE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE LAS INTERPELACIONES SON DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO, EN

ESTE CASO EL DIPUTADO RODRÍGUEZ, NO AL FINAL, O SEA, ES DURANTE LA INTERVENCIÓN. EL RELOJ TAMPOCO ESTABA HACE UNOS MOMENTOS FUNCIONANDO, NO ESTABAN CONTANDO EL TIEMPO TAMPOCO. ENTONCES, QUE QUEDA ASENTADO EN ACTAS QUE ES DURANTE SU INTERVENCIÓN, NO AL FINAL. EN ESE SENTIDO, PRESIDENTE...

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA ASÍ LO CONSIDERA, Y ASÍ LO CONSIDERÉ PORQUE EL DIPUTADO ESTABA PARADO TODAVÍA AQUÍ EN EL PODIO, ENTONCES...

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “SI, PERO EL REGLAMENTO DICE OTRA COSA PRESIDENTE, USTED LO SABE”.

**C. PRESIDENTE:** “CRÉAME QUE ES DE BUENA VOLUNTAD Y EL ESPÍRITU PARLAMENTARIO ES DARLES LA PALABRA A TODOS USTEDES, POR ESO PERMITÍ ESA INTERVENCIÓN, APUNTO SU COMENTARIO”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SI FUERA TAN GENTIL NADA MAS TOME NOTA POR FAVOR LA SECRETARÍA Y QUE QUEDA ASENTADO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO BARONA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABA EL DIP.  
**EDGAR ROMO GARCÍA.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “A MI ME GUSTARÍA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, PERO MUY PUNTUAL. NO ES LA PRIMERA QUE VEMOS IMPARCIALIDAD EN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. SOLICITAMOS QUE SE CONDUZCAN CON IMPARCIALIDAD Y NO PARCIALMENTE. ¿QUÉ PASA PRESIDENTE, CON TODO RESPETO?, EL REGLAMENTO ES MUY CLARO, LAS INTERPELACIONES SE HACEN DURANTE LOS DISCURSOS, NO AL FINAL, ES CLARO QUE SE QUIERE BENEFICIAR A UN PARTIDO POLÍTICO PARA POLITIZAR UN TEMA QUE A TODAS LUCES ESTÁ RESUELTO POR EL PODER JUDICIAL, Y SOBRE TODO POR UN ÓRGANO AUTÓNOMO COMO ES LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LE PIDO RESPETO PARA ESTE PLENO SEÑOR PRESIDENTE, Y POR FAVOR NO PONGA EN DUDA SU PAPEL”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA HA ACTUADO DE MANERA IMPARCIAL, Y ESTA PRESIDENCIA NO LE VA A QUITAR LA TRIBUNA A UN DIPUTADO. EN NINGUNA PARTE....

DESDE SU LUGAR EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA MANIFESTABA SU INCONFORMIDAD.

**C. PRESIDENTE:** “LO CONMINO... ESTOY DANDO RESPUESTA A SU PETICIÓN QUE HIZO DESDE SU LUGAR EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE. ESTA PRESIDENCIA NO LE VA A QUITAR LA TRIBUNA PARLAMENTARIA A NINGÚN DIPUTADO; EL DIPUTADO ESTABA TODAVÍA AQUÍ PARADO ENFRENTE DE MI, TAN ES ASÍ QUE ESTOY PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL EXTENDER, SI EXISTEN MÁS ORADORES, EXTENDER LA RONDA DE ORADORES A LOS QUE ESTÁN A FAVOR Y A LOS QUE ESTÁN EN CONTRA”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, EXPRESÓ “SOLICITO QUE LA OFICIALÍA MAYOR CAPACITE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PORQUE DE ACUERDO AL PROCESO LEGISLATIVO, LAS INTERPELACIONES SE HACEN DURANTE LOS DEBATES...

**C. PRESIDENTE:** “SEÑOR DIPUTADO, LOS CONMINO A TODOS A CONDUCIRSE CON RESPETO. ESTA PRESIDENCIA ESTÁ CONDUCIENDO LOS

ASUNTOS CONFORME A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO, Y TIENE MUCHA EXPERIENCIA PARLAMENTARIA EN ESOS LARES A DIFERENCIA SUYA”.

EN ESE MOMENTO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

**C. PRESIDENTE:** “EL SEÑOR ENRIQUE BARRIOS... SI ES PARA ALGÚN ASUNTO DE LOS QUE.... ESTAMOS EN PUNTO DE CONSIDERACIÓN, SI QUIEREN EXTENDER LOS ORADORES..... BUENO, DESDE SU LUGAR POR FAVOR EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, QUEREMOS CONTINUAR CON EL ORDEN...

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS LE QUIERO PEDIR UNA DISCUSIÓN A MIS COMPAÑEROS POR HABER PEDIDO ESA INTERPELACIÓN. YO PENSÉ QUE TODOS ESTABAN AL TANTO DE QUE ESTA PRÁCTICA ES COMÚN EN UNA LEGISLATURA. EFECTIVAMENTE, FREDY NO SE HABÍA BAJADO, POR ESO ME ATREVÍ A HACER LA INTERPELACIÓN, PERO YO SÍ LE PEDIRÍA AL OFICIAL MAYOR POR FAVOR QUE PONGA MÁS ATENCIÓN Y QUE ASISTA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PORQUE ES SU FUNCIÓN, SEGÚN LA LEY, DECIRLE LO QUE TIENE QUE HACER EN ESTOS CASOS QUE SALEN DE IMPREVISTO. POR FAVOR SEÑOR OFICIAL MAYOR,

AGUZADO PÓNGASE LAS PILAS, Y AQUÍ ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, NO HAY QUE CALDEAR LOS ÁNIMOS, NO SE ENOJEN. LES PIDO UNA DISCUSIÓN A TODOS POR ESA INTERVENCIÓN QUE CREO QUE CAUSÓ ESTE MAL ENTENDIDO. GRACIAS PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ ES DIPUTADO BARRIOS, Y ESTA PRESIDENCIA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN ESE MOMENTO PORQUE ESTABA TODAVÍA EN LA TRIBUNA EL DIPUTADO, Y TAN ES ASÍ QUE CUANDO EL DIPUTADO CONTESTÓ SU INTERPELACIÓN, LE PEDÍ QUE SE AGOTABA EL TIEMPO PORQUE ESTABA LA PALABRA OTORGADA CONFORME AL REGLAMENTO, SU PREGUNTA CONFORME AL REGLAMENTO. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA... ES QUE EN ASUNTOS GENERALES PODRÁN VERTER, SI TIENEN ALGUNA SOLICITUD, ESTA PRESIDENCIA TAMBIÉN LES PIDO LA FUNDAMENTEN CONFORME A DERECHO COMO PROCEDE. VAMOS A PONER A VOTACIÓN SI QUIEREN EXTENDER OTRA RONDA DE ORADORES; HUBO YA TRES A FAVOR Y TRES EN CONTRA... CONSIDERAN QUE ESTÁ SUFFICIENTEMENTE DISCUSIÓN....

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR.

**C. PRESIDENTE:** “¿OTRA VEZ SEÑOR DIPUTADO?, ADELANTE. QUEREMOS CONTINUAR CON LOS TRABAJOS....

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN DUDA PRESIDENTE, ACEPTANDO LA DISCUSIÓN DEL COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS, INDUDABLEMENTE, PERO EXHORTÁNDOLES TAMBIÉN A QUE ESA EXPERIENCIA QUE USTEDES DICEN Y PROPALAN SE APLIQUE ¿NO?, SABEMOS QUE EL REGLAMENTO ES MUY CLARO, NO SE TRATA DE CUESTIONES DE BUENA FE, SE TRATA DE APLICAR EL REGLAMENTO Y SE TRATA DE SER RESPETUOSOS CON ESTE RECINTO PARLAMENTARIO Y CON LOS DIPUTADOS. GRACIAS DIPUTADO ENRIQUE”.

C. PRESIDENTE: “AGRADEZCO SU COMENTARIO SEÑOR DIPUTADO Y LO TOMO DE LA MEJOR MANERA, YO HICE LA ACLARACIÓN A ESTA PRESIDENCIA QUE TENIENDO UN DIPUTADO TODAVÍA AQUÍ EN EL PÓDÍUM, NO PUEDO YO QUITARLE LA PALABRA MIENTRAS NO SE RETIRE. ENTONCES, EN ESE SENTIDO ACEPTÉ LA INTERPELACIÓN. OTRA VEZ DIPUTADO ALFREDO...

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “YO NADA MAS QUISIERA ACLARAR LO SIGUIENTE Y ESTÁ EL DIPUTADO SECRETARIO, EL DIPUTADO VICEPRESIDENTE Y EL OFICIAL MAYOR DE TESTIGOS, QUIQUE BARRIOS TENÍA VEINTE SEGUNDOS LEVANTANDO LA MANO, ANTES DE QUE TERMINARA. ES UN PROCEDIMIENTO NORMAL. NO PODEMOS SER TAN PUNTUALES EN

SEGUNDOS. DIGO, ESO VA A JALAR PARA TODOS, NO PASA NADA. ES CIERTO, Y AHORITA PODEMOS PREGUNTAR CUANDO TERMINE LA SESIÓN AL DIPUTADO SECRETARIO. NO, NO TIENES POR QUÉ DISCULPARTE, PORQUE A FINAL DE CUENTAS TIENES TÚ TODO TU DERECHO DE HABLAR. ENTONCES, LO QUE DIGO YO ES, TENÍAMOS VEINTE SEGUNDOS LEVANTANDO LA MANO, POR QUÉ QUIEREN CRUCIFICAR, ES A CRITERIO DEL PRESIDENTE Y A CRITERIO DEL SECRETARIO CUANDO INTERRUMPES, SE VEÍA QUE ESTABA TERMINANDO. NADA MÁS, ES TODO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “AGRADEZCO SUS COMENTARIOS. Y REPITO, ESTA PRESIDENCIA PROCEDIÓ CONFORME AL REGLAMENTO Y LO HAGO PORQUE NO VOY A INTERRUMPIR SU INTERVENCIÓN A NINGÚN DIPUTADO, A NINGÚN PARTIDO MIENTRAS ESTÉ CONFORME AL REGLAMENTO. SÉ QUE HAY MOLESTIA POR EL DEBATE, SI ASÍ LO TIENEN CONTINÚEN CON SU DEBATE. POR ESO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI QUIEREN EXTENDER LA RONDA DE ORADORES EN UNO ADICIONAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EXTENDER LA RONDA EN UNO ADICIONAL SÍRVANSE A MANIFESTARLO, A FAVOR DE EXTENDER EN UN ORADOR MÁS, MANIFESTANDO EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE ES APROBADO POR MAYORÍA.

**C. PRESIDENTE:** “AHORA SE INVIERTE CONFORME AL REGLAMENTO PARA QUE TOMEN NOTA, NO ES QUE ME ESTÉ EQUIVOCANDO, AHORA SE INVIERTE EN EL REGLAMENTO EL ORDEN. Y AHORA TOMARÁ LA PALABRA EL DIPUTADO A FAVOR. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP PABLO ELIZONDO GARCÍA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

**C. PRESIDENTE:** “NO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YA MÁS SERENOS. QUIERO HACER LOS SIGUIENTES COMENTARIOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO SOY ABOGADO, TENGO TÍTULO DE ABOGADO, PERO NO SÉ MUCHO DE LEYES, LA VERDAD, LO RECONOZCO. PERO, EL SABER QUE HAY UNA RESOLUCIÓN DE UN COLEGIADO DE DISTRITO, ME OBLIGA A PENSAR COMO DIPUTADO LOCAL QUE TENEMOS UNA LEY QUE REFORMAR, UNA VEZ QUE UN JUEZ HA DICHO QUE ESE ARTÍCULO ES INCONSTITUCIONAL, LO CORRECTO ES QUE HAGAMOS UNA INICIATIVA, QUE DEROGUEMOS Y QUE ESTABLEZCAMOS QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TENER ACCESO A ESOS INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, ESO EN PRIMER LUGAR. EN SEGUNDO

LUGAR, MUCHO SE HABLÓ AQUÍ, EL DIPUTADO DEL PT NOS LEYÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y AUNQUE FREDDY RODRÍGUEZ LO MENCIONÓ, QUIERO REITERARLO. NO SE ESTÁ HABLANDO DE REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, SE ESTÁ HABLANDO DE LAS AUDITORÍAS QUE HACE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, ¿SÍ?, NO ES LO MISMO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR. LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ES UNA DEPENDENCIA QUE AUDITA INTERNAMENTE AL PODER EJECUTIVO Y QUE VA REVISANDO LA ADMINISTRACIÓN Y NOS VA DICIENDO CÓMO VA, PERO LA CUESTIÓN ES QUE ESA LEY LE IMPIDE QUE EL CIUDADANO CONOZCA ESAS AUDITORÍAS, Y NO PASARÍA NADA Y NO HABRÍA TANTO PROBLEMA SI NO FUERA PORQUE PRECISAMENTE UNA AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO FUE LA QUE NOS HIZO SABER A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR SE ROBABA LAS PLACAS, SE ROBABA LAS PLACAS, PERO POR TONELADAS, NO DE DOS EN DOS, NI DE CUATRO EN CUATRO, SE LAS ROBABA EN CAMIONES, A LA VISTA DE TODOS LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. Y A MI INTERESARÍA COMO REPRESENTANTE POPULAR, CONOCER QUÉ AUDITORÍA HIZO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. YA EN SU MOMENTO, COMO DIJO JOSÉ JUAN, AQUÍ TENDREMOS EL INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, LA REVISAREMOS LA CUENTA PÚBLICA; PERO YO SÍ QUIERO SABER QUÉ HIZO EL CONTRALOR, QUE A MI JUICIO CREO QUE HA HECHO MUY POCO. PORQUE TODO MUNDO SE ROBA LAS PLACAS, TODO MUNDO

PONE TAQUILLAS EN EL METRO, TODO MUNDO EN EL CECYTE SE ROBAN LA NÓMINA, NO PAGAN LOS IMPUESTOS Y ÉL ESTÁ EN SU OFICINA CON CHOFER, SECRETARÍA-ASISTENTE Y CON UNA MUCHACHA QUE COBRA AHÍ COMO ZAR ANTICORRUPCIÓN, Y LO QUE VEMOS EN PERIÓDICO TODOS LOS DÍAS SON ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN. CIERTO, NO SOY JUEZ PARA DECIR SI ALGUIEN COMETIÓ O NO UN DELITO, LO RECONOZCO, PERO CUANDO LEES EL PERIÓDICO, VES LA TELEVISIÓN, OIGA SE ME CAE EL PELO SABER QUE LE ESTAMOS PAGANDO MÁS QUE A NOSOTROS, MÁS QUE A LOS DIPUTADOS, PARA QUE NO REVISE NADA. NO ESTÁ HACIENDO SU JALE EL CONTRALOR DEL ESTADO, ENTONCES, YO SÍ QUIERO VISITARLO Y DECIRLE: “*OYE MANJARREZ, QUÉ ONDA COMPADRE, QUÉ ESTÁS REVISANDO, QUÉ LEES, A QUÉ TE DEDICAS*”. A NOSOTROS NOS TOCA EL DEBATE LA ELABORACIÓN DE LEYES Y LO ESTAMOS HACIENDO EMPEZANDO CON NUESTROS ERRORES, PERO TRATAMOS DE HACERLO CON CORDIALIDAD. PERO, A MÍ SÍ ME INTERESA QUE ESE PUNTO DE ACUERDO, SEÑORES, COMO REPRESENTANTES POPULARES, SEA COMO UN LLAMADO DE ATENCIÓN A MANJARREZ DECIRLE: “*OYE, TE ESTAMOS VIGILANDO*”. TAMBIÉN SU CUENTA PÚBLICA LA VAMOS A VOTAR AQUÍ, TAMBIÉN VAMOS A VER CUÁNTOS EMPLEADOS TIENEN, CUÁNTO COBRAN Y SI DESCUBREN ALGO. ¿ME EXPLICO? POR ESO YO LE VOY A DAR MI VOTO A FAVOR. SI ENTIENDO QUE A LO MEJOR EN LA CONFUSIÓN LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PT PIENSAN QUE QUEREMOS RASCARLE ALLÍ AL GOBIERNO DE MEDINA, NO, ESO SERÁ EN LA CUENTA PÚBLICA.

YO LO QUE QUIERO SABER ES, QUÉ ESTÁ HACIENDO EL CONTRALOR DEL ESTADO, QUE CREO QUE PARA POCA COSA HA SERVIDO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

**C. PRESIDENTE:** “EL DIPUTADO DANIEL TORRES TIENE EL USO DE LA PALABRA Y SI HUBIERA ORADORES ADICIONALES, PODRÍAMOS EXTENDER OTRA RONDA MAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA ACLARACIÓN SOLAMENTE. HA HABIDO ALUSIONES POR DOS OCASIONES A QUE PRI Y PT ESTAMOS A FAVOR DE ESTO O DE AQUELLO. YO QUIERO HACER LA CORRECCIÓN, NOSOTROS LEÍMOS LO QUE DICE LA LEY, DIMOS UNA POSTURA QUE CLARAMENTE NO ESTÁ A FAVOR DE NADIE, ESTÁ A FAVOR DE LA LEY. NOSOTROS SÍ LES PEDIMOS ENCARECIDAMENTE A LOS COMPAÑEROS QUE TENGAN LA HABILIDAD PARA NO METER LAS COSAS EN UN MISMO COSTAL. HAY DIVERSIDAD DE OPINIONES Y CREO QUE DEBEMOS DE ESTAR ABIERTOS A ESTA DIVERSIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO EN RESPUESTA AL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “DIPUTADO, CON PERMISO PRESIDENTE. LA LISTA FUE A FAVOR Y EN CONTRA Y PIDIÓ LA PALABRA EN UNO DE ESOS RUBROS USTED, POR ESO SE LE CONSIDERÓ EN ESE TEMA PERO QUEDA ANOTADA SU PETICIÓN AQUÍ EN LA SECRETARÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DOS LUGARES ATRÁS QUE HIZO USO DE LA PALABRA, MENCIONABA QUE NO NECESARIAMENTE EL REGLAMENTO SE TIENE QUE CUMPLIR PUNTUALMENTE, ESO FUE LO QUE MANIFESTÓ. YO CREO QUE SÍ SE TIENE QUE CUMPLIR PUNTUALMENTE, NO ES DE INTERPRETACIÓN, ES DE LA APLICACIÓN. POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS LAS DISCULPAS DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO QUIQUE BARRIOS, POR SUPUESTO. PERO, AL REVISAR LA INTERVENCIÓN DE UNO DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL DONDE HACÍA MUCHO ÉNFASIS EN EL ARTÍCULO 59, PUES YO CREO QUE ES MOTIVO PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA EN EL PUNTO ¿NO? HABLAMOS DE QUE TENÍAMOS QUE TENER LA RESPONSABILIDAD COMO DIPUTADOS, COMO REPRESENTANTES POPULARES, PORQUE TOCAMOS LAS PUERTAS, PORQUE NOS EXIGIERON QUE NOS PUSIÉRAMOS A TRABAJAR EN EL CONGRESO, ESTOY DE ACUERDO, PERO CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO CUMPLE ESOS REQUISITOS, PORQUE NO

HAY UNA INICIATIVA DE LEY. Y CREO QUE HAY INSTANCIAS; DONDE NO ESTÁ FUNDAMENTADO ES UN PUNTO DE ACUERDO Y CREO QUE ÉSE ES UNO DE LOS MOTIVOS POR EL CUAL NO DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA, Y EL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES NO ESTAR DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR ESE MOTIVO, POR EL MOTIVO DEL RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, POR EL MOTIVO QUE HAY INSTANCIAS QUE TIENEN ESA COMPETENCIA Y CREO QUE ESO ES LO FUNDAMENTAL EN ESE PUNTO DE ACUERDO, Y YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA.

**C. PRESIDENTE:** “¿ES UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO O ES UNA A LA DIRECTIVA ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA**, EXPRESÓ: “ES PARA QUE NOS ESCLAREZCA UN PUNTO, UNA DUDA QUE TENEMOS. EN BASE AL ARTÍCULO 127, QUIERO HACER UNA PREGUNTA ¿QUÉ OPINIÓN TIENE USTED SEÑOR DIPUTADO, DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY NEGÓ A LA CIUDANÍA, NO A LA LEGISLATURA, A LA CIUDADANÍA TODA

LA INFORMACIÓN DE LOS CASINOS?, ¿CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO?”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE TREINTA SEGUNDOS PARA DAR RESPUESTA, PERDÓN ES UN MINUTO PARA DAR RESPUESTA CONFORME AL REGLAMENTO, LE ESTOY AVISANDO ANTES DE QUE INTERVENGA DIPUTADO PARA QUE LUEGO NO HAYA ALGUNA PERCEPCIÓN DE INTERRUPCIÓN DE PARTE MÍA”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EXPRESÓ: “DONDE ESTÁ EL CRONÓMETRO, AHÍ DICE TRES. YO CREO QUE ES MUY LAMENTABLE, ES MUY TRISTE PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE LA CAPITAL DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CREO QUE EL BUEN JUEZ POR SU PROPIA CASA EMPIEZA. Y EN EL TEMA DE MONTERREY, HAY MUCHAS COSAS QUE SE TIENEN QUE ESCLARECER, ES UN TEMA EN EL CUAL HA HABIDO MUCHA PARTICIPACIÓN DE MUCHOS COMPAÑEROS, Y CREO QUE ESO TAMBIÉN ES UNA PREOCUPACIÓN DE TODOS AHORA COMO LEGISLADORES. OJALÁ Y EL PUEBLO DE MONTERREY TENGA ESA DEFENSA DE SUS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE LA INFORMACIÓN FLUYA EN SU MUNICIPIO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO

PRESIDENTE QUE ES CORRECTO. ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO PRESIDENTE, YO CREO QUE TANTO LOS SEÑORES COMO NOSOTROS TENEMOS DERECHO, CLARAMENTE EL DIPUTADO SECRETARIO VIO QUE TENÍA LEVANTADA LA MANO MUCHO ANTES QUE EL DIPUTADO PABLO Y LE OTORGARON PRIMERO LA PALABRA AL SEÑOR, POSTERIORMENTE SIGO CON LA MANO LEVANTADA Y NO ME OTORGAN EL USO DE LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUERÍA HACER UNA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO, SI EL DIPUTADO ACEPTABA UNA INTERPELACIÓN O NO”

DESDE LA TRIBUNA EL C. SECRETARIO, **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS: ES POR ALUSIONES PERSONALES, SÍ FUE ASÍ, YO QUIERO DESDE LA SECRETARÍA EXTENDERLE UNA DISCUSIÓN, EL TEMA ES QUE, COMO DIJO EL PRESIDENTE HAY UN ACUERDO DE LAS LEGISLATURAS QUE SE CONCEDE EL ORDEN DE LA PALABRA CONFORME A UNA PRÁCTICA REGLAMENTARIA QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA. LA SECRETARÍA LO ÚNICO QUE HACE ES ANOTAR EN LA LISTA Y EL PRESIDENTE ES EL QUE OTORGA LA PALABRA, NO EL SECRETARIO. ENTONCES, YO NADA MAS QUISIERA QUE QUEDE CLARO QUE EN ESTA SECRETARÍA Y AL IGUAL QUE LO MENCIONÓ EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ESTÁ HACIENDO LO POSIBLE POR TRABAJAR DE LA MANERA MÁS IMPARCIAL, COMO LO HEMOS

DEMOSTRADO, Y LA LISTA ASÍ ES, SE ANOTA Y EL PRESIDENTE ES EL QUE DECIDE QUIEN HACE USO DE LA PALABRA, Y CONTESTAR EN ALUSIÓN PERSONAL. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “LES REITERO QUE ESTAMOS HACIENDO EL MEJOR ESFUERZO POR CONDUCIR ESTOS DEBATES, QUE QUÉ BUENO QUE SE DEN EN EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA. LOS DEBATES SE DAN EN LA TRIBUNA Y ENTRE USTEDES, NOSOTROS SIMPLEMENTE SEGUIMOS EL REGLAMENTO PARA TRATAR DE DAR ORDEN A ESTE PROCESO Y LO ESTAMOS HACIENDO DE LA MEJOR MANERA Y CONFORME AL REGLAMENTO. EN ESTE MOMENTO LES DIGO SE AGOTÓ LA SEGUNDA RONDA DE ORADORES, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, ¿HAY NINGÚN DIPUTADO QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA PARA UNA RONDA ADICIONAL?, ¿CONSIDERAN QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO?, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. EL ACUERDO DICE: ““**ÚNICO.- ESTA LXXIII LEGISLATURA RESUELVE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ORDENE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL REMITIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ISSSTELEON, PARQUE FUNDIDORA, METRORREY, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y CECYTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE TENGAN**

*EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES QUE HUBIERAN INCURRIDO EN ELLAS””. ES CUANTO PRESIDENTE”.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ LA FALLA DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

**C. PRESIDENTE:** “NO SE PREOCUPEN, DE HABER ALGUNA DUDA, PODEMOS PROCEDER A UNA VOTACIÓN NOMINAL, ESTÁ PREVISTO EN EL REGLAMENTO. FALLÓ EL SISTEMA, VAMOS A VOLVER A PONER A SUS CONSIDERACIÓN. AQUÍ EL SISTEMA SE CONTARÁ VOTO POR VOTO, NO SE PREOCUPEN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 23 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD Y DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO DEL PT), 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y NUEVA ALIANZA) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA DE AYER SOLICITÉ TAMBIÉN EL USO DE LA TRIBUNA E HICE HINCAPIÉ PRINCIPALMENTE EN QUE NO PARTIDIZÁRAMOS LOS ASUNTOS QUE SE VEN EN EL LEGISLATIVO, TRATAR DE SER IMPARCIALES Y ATENDER ÚNICAMENTE EL BENEFICIO QUE RECLAMA A NOSOTROS LA CIUDADANÍA. EL DÍA DE HOY COMO AYER, DIPUTADOS DE DIFERENTES PARTIDOS, A MI PARTIDO HAN ESTADO HACIENDO HINCAPIÉ SOBRE AQUÉLLOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE YA HAY UNA AUTORIDAD REVISÁNDOLOS, RECORDEMOS QUE NOSOTROS SOMOS EL PODER LEGISLATIVO Y QUE EN MÉXICO EXISTE UNA DIVISIÓN DE PODERES, Y SI YA HAY UNAS AUTORIDADES COMPETENTES REVISANDO ASUNTOS EN PARTICULAR, DEJEMOS QUE

ELLAS INFORMEN COMO LO DEBEN DE HACER Y QUE SIGAN SU TRANSCURSO, Y NO ESTAR PERDIENDO EL TIEMPO ESTA TRIBUNA. VENIMOS A PROPONER Y VENIMOS A QUE AQUÉLLOS ASUNTOS QUE NO SE ESTÁN REVISANDO Y QUE NO ESTÁN EN MANOS DE NADIE, HACER ECO, COMO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO, QUE SE REVISE PARA PODER NOSOTROS RESPONDER A LA CIUDADANÍA; HAY QUE CUIDAR SUS INTERESES Y SI NO ESTÁ EN MANOS DE NADIE, ENTONCES, LEVANTAR LA MANO Y QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE LO HAGA. DICHO LO ANTERIOR DIPUTADO PRESIDENTE LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRESENTAMOS PUNTO DE ACUERDO, TOMANDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. MIENTRAS LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO SOLICITAN QUE SE ELIMINE EL FUERO PARA FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, HAY MILITANTES DE ESTE PARTIDO QUE SIGUEN COBIJÁNDOSE BAJO EN EL MISMO, PARA CONTINUAR CON LOS ABUSOS DE PODER Y SACANDO BENEFICIOS PERSONALES DE SU POSICIÓN COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS. EN TANTO LOS DIPUTADOS DEL PAN SOLICITAN DESDE ESTA TRIBUNA TRANSPARENCIA Y

RENDICIÓN DE CUENTAS, FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LO OSCURITO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE CORRUPCIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, IRRESPONSABILIDAD NEGOCIAN TERRENOS POR DEBAJO DEL PRECIO REAL. QUEDA DE MANIFIESTO QUE LARRAZABAL TIENE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR, PERO PARA SUS INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES, PORQUE AÚN Y CUANDO RECHAZÓ REGRESAR A SU ENCARGO COMO ALCALDE PARA NO PERDER EL FUERO COMO DIPUTADO FEDERAL, ÉSTE SIGUE HACIENDO LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, UTILIZANDO A UN ENCARGADO DE DESPACHO PARA SEGUIR MANEJANDO LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y BAJO UN ANÁLISIS JURÍDICO ESTÁ USURPANDO FUNCIONES AL DESEMPEÑAR DOS CARGOS AL MISMO TIEMPO, PORQUE NO SE HA SEPARADO DEL CARGO COMO ALCALDE, ESO A TODOS LOS PRESENTES AQUÍ Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CIUDADANÍA NOS QUEDA MUY CLARO, NO AL MENOS PARA LOS NEGOCIOS DE LOS CUALES SACA UNA VENTAJA. APROVECHANDO EL VACÍO DE PODER QUE ÉL MISMO GENERÓ, LARRAZABAL SIGUE MANDANDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LOS DIPUTADOS DE SU PARTIDO AQUÍ CON UN DOBLE DISCURSO, SOLICITANDO QUITAR EL FUERO, CUÁNDO SABEN QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PERDÓN, Y QUE ASÍ LA REFORMA PLANTEADA POR ELLOS, DE APROBARSE, SERÍA INCONSTITUCIONAL. Y AÚN Y CUÁNDO RECONOCEMOS LA EXPERIENCIA, PORQUE SE LES RECONOCE QUE

MUCHOS DE USTEDES AQUÍ DE ESTE PARTIDO TIENEN, ES DE SEÑALAR QUE LA ADOLESCENCIA POLÍTICA SE MANIFIESTA EN LAS MALAS MANERAS POLÍTICAS BASTANDO DE SU DOBLE MORAL Y DE EXIGIR LO QUE NO CUMPLE. PORQUE MIENTRAS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DA CURSOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE ENTRAN EN FUNCIONES A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE, Y LES DICEN QUE DEBEN TRABAJAR CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE CARA A LA CIUDADANÍA, LOS ACTUALES SERVIDORES PÚBLICOS DE MONTERREY NEGOCIAN TERRENOS ANTES DE IRSE, APROVECHANDO SU POSICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. BIEN DICEN, CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD DE SU CASA. SUMANDO ESFUERZOS, LARRAZÁBAL Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO ANTONIO BAZALDÚA, ENTREGAN UN MONTERREY QUE TIENE VALOR, EL VALOR ECONÓMICO DEL QUE ELLOS ESTÁN SACANDO VENTAJA, EL VALOR CON EL ABUSO DEL PODER, CORRUPCIÓN E IRRESPONSABILIDAD QUE OBTENDRÁN POR LA VENTA DE TERRENOS QUE EVALÚAN A UN PRECIO MENOR DEL QUE TIENE Y FIJAN SUS ACCIONES CORRUPTAS EN LA URGENCIA DE RESOLVER LAS MISMAS Y BAJO QUE EL COMPROMISO DE TODOS. RECHAZAMOS LOS NEGOCIOS FAMILIARES EN MONTERREY, RECHAZAMOS EL VALOR DE MONTERREY ASIGNADO POR LARRAZABAL Y BAZALDÚA POR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y CORRUPCIÓN. POR ESO SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE EXHORTO, **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY INVESTIGUE LA VENTA DE UN TERRENO QUE NEGOCIAN EL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LARRAZABAL Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ANTONIO BAZALDÚA, INFORMANDO A ESTE PODER LEGISLATIVO DE QUÉ TERRENO SE TRATA Y SI EXISTE ALGUNA IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EL ABUSO DE PODER O TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR PARTE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO EN OPERACIÓN A LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE ESTE INMUEBLE. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DE MONTERREY, CONFORME A LOS PLAZOS QUE CORRESPONDAN, LA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA VENTA DE UN TERRENO QUE INVOLUCRA AL ACTUAL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LARRAZABAL Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ANTONIO BAZALDÚA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y A LA FIRMA DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EL DE LA VOZ, DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ

GARCÍA, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ”.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “SÓLO CORREGIRÉ SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE, UNA CORRECCIÓN AL SEÑALAR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, DE LOS CUALES MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN MOSTRARON UNA BURLA A UN SERVIDOR”.

**C. PRESIDENTE:** “¿ACEPTA UNA PREGUNTA?”.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, DE APROBARSE EL PRESENTE ACUERDO EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO, QUE UNA VEZ INTEGRADA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ÉSTA LA REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. NO ACEPTO LA PREGUNTA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS CONDUCIRSE A TODOS CON RESPETO EN VIRTUD DE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO, CREO QUE ANTE EL DEBATE Y ANTE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, DEBERÁ SIEMPRE PREVALECEZ EL RESPETO ENTRE NOSOTROS, Y LES PIDO ASÍ MISMO A LAS PERSONAS QUE ESTÁN

EN LA TRIBUNA, NO QUISIÉRAMOS VERNOS EN LA DESAFORTUNADA SITUACIÓN DE TENER QUE PEDIR SU REMOCIÓN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. CREO YO QUE EMPEZAMOS CON BUENOS DESEOS, ESTA LEGISLATURA, DE PARTE DEL ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO TENEMOS QUE SER CONGRUENTES EN EL DECIR Y EL ACTUAR. NOSOTROS, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA CIEN PORCIENTO, NO CUANDO NOS PIDAN INFORMACIÓN DE ALGUNA ENTE DE GOBIERNO DE LOS NUESTROS, LO VAMOS A NEGAR, NO COMO OTROS PARTIDOS POLÍTICOS. ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE SE ESTÁ PIDIENDO AQUÍ, QUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN A CIERTO ENTE DE GOBIERNO MUNICIPAL, TOTALMENTE DE ACUERDO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE ÉSO Y NO VAMOS A ESTAR NUNCA, SEA DEL PAN DEL PRI O DEL PRD, NO PODEMOS TRABAJAR A LA ANTIGÜITA. CUANDO ERAN LA APLANADORA COMO LA LEGISLATURA PASADA, DONDE APLASTABAN A LAS MINORÍAS DONDE TODO LO QUE PEDÍAN NI LA VOZ LES PERMITÍAN, EL USO DE ESTA TRIBUNA. ENTIENDO DE REPENTE LA MOLESTIA DE ALGUNOS COMPAÑEROS DE ESTE LADO ACÁ PORQUE HABLAMOS, PORQUE EN LA PASADA NI SIQUIERA LOS DEJABAN HABLAR, Y A PESAR DE QUE HOY NO

SON LA MAYORÍA, NOSOTROS SIEMPRE LES VAMOS A PERMITIR HABLAR, A ESO VENIMOS AQUÍ EL DÍA DE HOY Y TODA LA LEGISLATURA. NADA MÁS NO QUISIERA RETIRARME DE ESTA TRIBUNA, SIN ACLARAR QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE HAGAN ALUSIONES A LA COMPRA-VENTA DE UNOS TERRENOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE YA DIJIMOS QUE ESTAMOS A FAVOR ¿EH?, PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO LES PREOCUPE LOS DOSCIENTOS PREDIOS QUE DESINCORPORÓ LA LEGISLATURA PASADA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUDIERA TENER MÁS INGRESOS PORQUE NO PUEDE ENCONTRAR VIABILIDAD FINANCIERA. ESOS NO LES IMPORTA, ESOS NO LES IMPORTA A LA FRACCIÓN QUE PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO. YO CREO QUE TENÍAMOS QUE SER CONGRUENTES Y SI UN PEDACITO ES VITAL E IMPORTANTE, TAMBIÉN DEBERÍA DE SER LOS DOSCIENTOS PREDIOS QUE SE DESINCORPORARON, CÓMO SE VAN A VENDER Y CÓMO SE VAN A PROCESAR. PORQUE, IGUAL LA LEGISLATURA PASADA Y EL EJECUTIVO, MENCIONÓ QUE NO ERAN VITALES PARA EL ESTADO, PERO YO QUIERO QUE LE PREGUNTEN AL CIUDADANO SI SON VITALES ESOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA SER PARQUES, PARA SER ENTRETENIMIENTOS, PARA HACER ESCUELAS, CLARO QUE SON VITALES, PERO TAN MALA ADMINISTRACIÓN HEMOS TENIDO QUE AGARRAMOS TODO, INCLUSIVE LOS ÚLTIMOS ESPACIOS QUE TENÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ÁREAS VITALES PARA LA CIUDADANÍA, PARA CON ESO PODER PAGAR LOS LUJOS DE PUBLICIDAD QUE TIENE EL GOBERNADOR QUE MÁS GASTA EN TODO

MÉXICO EN SU PUBLICIDAD PERSONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: OBVIAMENTE QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTÁ A FAVOR DE LA RENDICIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y QUIENES MANEJEN CAUDALES. NOSOTROS NO PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE ESO, NI SER ALCAHUETES NI TAPADERA DE NADIE; QUE QUEDA BIEN CLARO, EL PRD NUNCA EN TODA LA LEGISLATURA MIENTRAS ESTÉ UN SERVIDOR PRESENTE AL FRENTE DE ESTA FRACCIÓN, NO VAMOS A IR EN FAVOR DE ALGO QUE NI SIQUIERA HEMOS TENIDO EN NUESTRAS MANOS PARA ANALIZAR, COMO EN LA LEGISLATURA PASADA NOS PIDEN APOYO, PERO PUES, SOBRE QUÉ VAMOS A DICTAMINAR. YO AHORITA QUERÍA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO QUE SUBIÓ EL PUNTO DE ACUERDO NADA MAS PARA PREGUNTARLE, ¿DE QUÉ TERRENO ESTAMOS HABLANDO, DÓNDE ESTÁ UBICADO?, PORQUE LA CIUDADANÍA QUIERE SABER ¿CUÁL ES, DÓNDE ESTÁ?, NO VAYA A SER UNA ESCUELA, EL TERRENO DE UNA ESCUELA, PUEDE SER PARA UN PARQUE, NO SABEMOS. ENTONCES, NECESITAMOS CONOCER ÉSA ES LA PREGUNTA

QUE QUERÍA HACER PARA UBICAR ESPECÍFICAMENTE Y TENER ELEMENTOS DE JUICIO PARA EMITIR UN VOTO Y NO HACERLO A CIEGAS. ENTONCES, POR ELLO, SIN EMBARGO, OBVIAMENTE QUE, SI EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY HAY IRREGULARIDADES QUE SE ESTÁN COMETIENDO, COMO LAS QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO EN SU PUNTO DE ACUERDO, CLARO QUE HAY QUE INVESTIGARLAS, CLARO QUE VAMOS A QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESA IRREGULARIDAD Y EN SU MOMENTO EMITIR A ESTE CONGRESO, A ESTA SOBERANÍA, UN DICTAMEN AL RESPECTO, Y POR LO TANTO PIDO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTE:** “ABRIMOS LA TERCER RONDA REGLAMENTARIA DE ORADORES, ALGÚN DIPUTADO... TENGO QUE PREGUNTAR SI HAY ALGÚN DIPUTADO EN CONTRA. LES RECUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO, QUE EN LAS RONDAS DE ORADORES TIENEN CINCO MINUTOS CADA ORADOR; ÉL QUE PLANTEA EL TEMA INICIAL TIENE DIEZ MINUTOS Y CADA UNO CINCO MINUTOS. NO HA HABIDO NECESIDAD DE INTERRUMPIRLOS, PERO NO QUISIERA VERME EN LA NECESIDAD Y QUE VAYA PARECER IMPARCIAL ESTA ACTUACIÓN, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS, DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA: CON MUCHO AGRADO VEO LA DISPOSICIÓN Y LA VOLUNTAD DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PARA ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES, TAN RELEVANTES QUE LA GENTE NOS SEÑALA, SIEMPRE CON DEDO DE FUEGO EN LOS TEMAS DE LA TRANSPARENCIA, LA APLICACIÓN JUSTA Y CORRECTA DE LOS RECURSOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. PARA MI FRACCIÓN LEGISLATIVA, QUEDA MUY CLARO QUE EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA ES UN TEMA FUNDAMENTAL, QUEDA MUY CLARO QUE LOS INCUMPLIMIENTOS A NUESTROS PRECEPTOS LEGISLATIVOS, A NUESTRO REGLAMENTO Y A NUESTRA CONSTITUCIÓN, TIENEN QUE SER SIEMPRE APEGADOS Y SIEMPRE ESTAREMOS VELANDO NOSOTROS PARA QUE SE HAGA LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA LEY EN AQUÉLLOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN TENIDO FALLAS, QUE HAYAN HECHO ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ESTAREMOS SIEMPRE DISPUESTOS A QUE SE CUMPLA. POR OTRO LADO, LES COMENTO QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS HA HABIDO LA MISMA SITUACIÓN DE TENER QUE DESHACERSE DE BIENES PÚBLICOS, NO DE ESPACIOS PARA ESCUELAS O CAMPOS DEPORTIVOS. RECORDEMOS QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS CONTEMPLA QUE LOS FRACCIONADORES TIENEN QUE DEJAR ALGUNA PARTE DEL

FRACCIONAMIENTO, EL 17%, COMO ÁREAS MUNICIPALES Y QUE MUCHOS DE LOS GOBIERNOS HAN TENIDO NECESIDAD DE ECHAR MANO DE ESOS RECURSOS. POR ESO COMENTO CON USTEDES QUE EN LA PASADA LEGISLATURA FUE APOYADA POR LOS PROPIOS LEGISLADORES DEL PAN LA VENTA DE ESOS TERRENOS, NO FUE UN ACTO ARBITRARIO, QUIERO DEJARLO MUY CLARO. Y PARA CONCLUIR, AGRADEZCO, YA PARECÍA QUE SOLAMENTE LOS MALOS DE LA PELÍCULA ERA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SIN CONTAR ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN POR ALLÍ TIENEN ALGUNAS CUENTAS PENDIENTES. GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIÉN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE QUE ABRA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VOY ABRIRLO A CONSIDERACIÓN, PERO EN REALIDAD NO HUBO ORADORES EN CONTRA EN LAS TRES RONDAS INICIALES, PERO VOY A PONERLO A CONSIDERACIÓN EN VIRTUD DE SU PETICIÓN. CONSIDERAN QUE ESTÁ LO SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO **NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO**, CON 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, PRD Y PT), 20 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (NUEVA ALIANZA).

EN OTRA RONDA, SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE VA A ESTAR A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SEA DEL PARTIDO QUE SEA EL GOBIERNO DEL QUE EMANE, EL GOBIERNO DEL QUE SE HABLE, PAN, PRI, PRD, PT, PANAL. ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA, VIENE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EL CONGRESO TIENE LA FACULTAD DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. ES AHÍ Y UNA DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ES PRECISAMENTE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO ESTAMOS ACTUANDO EN CONTRA DE NUESTRAS FUNCIONES, NO ESTAMOS ACTUANDO EN CONTRA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO, VAYAN Y PREGÚNTENLES A LA CIUDADANÍA, QUÉ ES LO QUE QUIEREN, Y ELLOS QUIEREN TRANSPARENCIA, ELLOS QUIEREN RENDICIÓN DE CUENTAS. NO ESTAMOS HACIENDO NADA ILEGAL O NO ES QUE NO SEAN ATRIBUCIONES DEL

CONGRESO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. Y QUÉ BUENO, YO CELEBRO QUE HAYA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BUENO VAMOS A TRAER A TODOS LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS, Y SI LE EMPEZAMOS A ESCARBAR, BUENO, PUES TAMBIÉN HAY MUCHOS CASOS, DIGO, HAY POR EJEMPLO: FUE PUBLICADO EN UN MEDIO DE CIRCULACIÓN LOCAL HACE UN PAR DE AÑOS QUE LA CONTRALORÍA DE NUEVO LEÓN TAPÓ CORRUPCIÓN EN CODEFRONT, PRECISAMENTE EN LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DEL ESTADO, DONDE MI TOCAYO PACO CIENFUEGOS FUE COLABORADOR DE PEDRO PABLO TREVIÑO, Y ESTE ORGANISMO ESTABA PRESTANDO SERVICIOS A TRAVÉS DE UNA EMPRESA, ESTABA PRESTADO SERVICIOS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA. ENTONCES, YO CREO QUE SI VAMOS....YO CREO QUE ÉSTO SE PUEDE PRESTAR PARA LLAMAR A CUENTAS A MUCHOS Y QUÉ BUENO. SI EN SU MOMENTO LA CONTRALORÍA NO ENCONTRÓ NADA, BUENO HABRÁ QUE REVISAR QUÉ TRABAJO ESTÁ HACIENDO EL CONTRALOR. LA VERDAD YO NO HE VISTO, O PASEN AQUÍ A TRIBUNA Y DÍGANME ¿A QUIÉN HA SANCIONADO EL CONTRALOR, A QUIÉN HA METIDO A LA CÁRCEL, A CUÁNTOS HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE, A CUÁNTOS LOS HA MULTADO, A QUÉ FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL HA SANCIONADO? ENTONCES, SI NO HABIDO SANCIONES POR PARTE DEL CONTRALOR, PUES YO CREO QUE VALE LA PENA ANALIZAR EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO ESTA

PERSONA, Y BUENO PUES YA SERÁ A FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO SU EVALUACIÓN. PERO QUÉ BUENO, YO CELEBRO Y DOY LA BIENVENIDA A LA TRANSPARENCIA, ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE VA A ESTAR POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ASÍ QUE SI HAY QUE PONER A CONSIDERACIÓN Y VAMOS A VOTAR A FAVOR, ADELANTE. POR SUPUESTO VAMOS A VOTAR A FAVOR PARA QUE SE ESCLAREZCA ESTO, PERO TAMBIÉN COMO DECÍA EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ ¿Y QUÉ PASÓ CON LOS OTROS DOSCIENTOS PREDIOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA PASADA LEGISLATURA VA A DESAFECTAR PARA OBTENER UN INGRESO DE ELLO? ENTONCES, VAMOS POR LA TRANSPARENCIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “PRECISO, PORQUE NO LO HICE EN LA VEZ PASADA, LA VOTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL DEBATE FUE 20 A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, EL REGLAMENTO ESTABLECE MAYORÍA SIMPLE Y POR ESO SE ABRIÓ ESTA RONDA, POR SI ALGUNO TUVIERA DUDA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS SOLICITÓ QUE SE VOTARÁ EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A VOTACIÓN EL HECHO DE QUE ESTE ASUNTO SE VOTE EN

ESTE MOMENTO POR SER DE CARÁCTER URGENTE. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE A MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA ESPECÍFICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PRIMERO.-** *LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY INVESTIGUE LA VENTA DE UN TERRENO QUE NEGOCIA EL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LARRAZÁBAL Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ANTONIO BAZALDÚA. INFORMANDO A ESTE PODER LEGISLATIVO DE QUÉ TERRENO SE TRATA Y SI EXISTE ALGUNA IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EL ABUSO DE*

*PODER O TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR PARTE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA OPERACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE ESTE BIEN INMUEBLE. SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DE MONTERREY, CONFORME A LOS PLAZOS QUE CORRESPONDA LA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA VENTA DE UN TERRENO QUE INVOLUCRA AL ACTUAL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LARRAZÁBAL Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ANTONIO BAZALDÚA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ES CUANTO PRESIDENTE”.*

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS UNA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, Y PEDIRLE LA ASISTENCIA A LA OFICIALÍA MAYOR. TENEMOS CLARO QUE LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO, ES UNA VOTACIÓN DE MAYORÍA SIMPLE, ES DECIR, DE 22 DIPUTADOS ¿VERDAD? CUANDO USTED ABRIÓ LA VOTACIÓN PARA UNA SIGUIENTE RONDA OBVIAMENTE SE REQUERÍAN LOS 22 VOTOS PARA QUE PROCEDIERA, SI MAL NO RECUERDO LA VOTACIÓN FUERON 20 A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, POR LO TANTO NO SE TENÍAN LOS 22 VOTOS DE LA MAYORÍA SIMPLE. CREO QUE HAY QUE PONER MÁS ATENCIÓN A ESE

PROCEDIMIENTO, PORQUE POSTERIOR PUEDE CAUSARNOS UN PROBLEMA DE VOTACIÓN EN EL FONDO DE ALGUNA RESOLUCIÓN. QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA ESTA MOCIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE RAZÓN DIPUTADO JOSÉ JUAN. AL MOMENTO DEL CONTEO LA OFICIALÍA NOS INDICÓ QUE PROCEDÍA, NO TENÍA YO EN ESE MOMENTO EL REGLAMENTO Y ABRIMOS A UNA RONDA QUIZÁ INDEBIDAMENTE, CREO QUE NO MARCA UNA DIFERENCIA EN EL FONDO PORQUE TODOS LOS ORADORES HAN SIDO A FAVOR. PERO RECONOZCO ESA FALLA POR PARTE DE LA OFICIALÍA Y MÍA EL NO HABER ASENTADO EN ESE MOMENTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS CORRELATIVOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS '70, CON EL AUGE INDUSTRIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, UNA GRAN CANTIDAD DE FAMILIAS POBRES, EMIGRARON DE OTROS ESTADOS A NUEVO LEÓN, EN BUSCA DE TRABAJO Y UN LUGAR DONDE

ESTABLECERSE CON SU FAMILIA. EN ESAS FECHAS SE REFLEJABA EN LA ENTIDAD UN GRAN DÉFICIT DE OPORTUNIDADES PARA QUE ESOS CIUDADANOS PUDIERAN ACCEDER A UNA VIVIENDA O UN INMUEBLE, DONDE CONSTRUIR SU PATRIMONIO FAMILIAR; ANTE ESA TRISTE REALIDAD Y A FALTA DE RESPUESTA DE PARTE DEL ESTADO, ES COMO SE DAN LAS CONDICIONES PARA QUE SE GESTARA DE MANERA NATURAL LA ORGANIZACIÓN QUE DERIVÓ EN UNA GRAN CANTIDAD DE INVASIONES POR NECESIDAD, FORMANDO MUCHAS COLONIAS POPULARES DE LAS QUE CONOCEMOS HOY EN DÍA. ANTE ESE ESCENARIO DE CÓMO CRECÍA LA OLA DE POSESIONARIOS, EL ESTADO TOMA LA DECISIÓN DE OFRECER UNA ALTERNATIVA QUE DESACTIVARA LAS INVASIONES Y ATENDIERA EL RECLAMO DE ESTAS FAMILIAS. ASÍ EN FECHA 30 DE JULIO DE 1973, NACE EL ORGANISMO FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, LO QUE HOY CONOCEMOS COMO FOMERREY, ELLO CON EL PROPÓSITO DE ATENDER Y RESOLVER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOCIALMENTE VULNERABLES, CON LA ASIGNACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LOTES DE TERRENO DE “URBANIZACIÓN PROGRESIVA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS FINES, EL FIDEICOMISO ADQUIRIRÁ INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS FRACCIONAMIENTOS CON SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO URBANO. HASTA EL AÑO DE 1995, FOMERREY ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE LA DEMANDA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, ANTES DE ESA FECHA,

SE LLEVARON A CABO MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL CONVENIO DEL FIDEICOMISO, PARA PERMITIR LA ASOCIACIÓN DE ÉSTE CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN CON EL CAPITAL PRIVADO PARA DESARROLLAR FRACCIONAMIENTOS Y VENDER TERRENOS CON SERVICIOS A MUY ALTO PRECIO O VIVIENDAS A LAS FAMILIAS POBRES, BAJO EL ESQUEMA DEL INFONAVIT, DONDE LOS TERRENOS ERAN DE LAS RESERVAS DEL FIDEICOMISO. ESTOS NUEVOS PROYECTOS PARA DOTAR DE TERRENOS O VIVIENDA, POCO RESULTADO HAN DADO, AL GRADO DE QUE A PARTIR DE 1977, FOMERREY INTENCIONALMENTE Y DE MANERA GRADUAL YA NO HA ADQUIRIDO RESERVAS TERRITORIALES Y POR CONSECUENCIA SE HA VENIDO ACUMULANDO UN DÉFICIT DE TERRENOS PARA LAS FAMILIAS QUE NO COTIZAN EN EL SEGURO SOCIAL. EN 1999, LA APUESTA DEL GOBIERNO ESTATAL FUE INCORPORAR A TODA ESTA GENTE A QUE ADQUIRIERA UNA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEDIANTE EL INFONAVIT, Y EFECTIVAMENTE, UNA GRAN PARTE DE LAS NUEVAS FAMILIAS DE TRABAJADORES QUE ESTABAN RENTANDO O HACINADAS EN CASAS DE FAMILIARES, LOGRARON OBTENER UN CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE SU PATRIMONIO, PERO OTRA GRAN MAYORÍA COMPUESTA POR UNAS 20,000 SOLICITUDES QUE SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE QUE FOMERREY ATIENDA SU DEMANDA, Y ADEMÁS ES MUCHA DE ESTA GENTE YA ENTREGÓ EN EFECTIVO DEPÓSITOS VARIOS, EN BANSEFI, CUYA SUCURSAL BANCARIA OPERA

DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DE FOMERREY. CABE SEÑALAR, PARA ABUNDAR MÁS EN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE LOS SOLICITANTES DE TERRENO SON PERSONAS CASADAS QUE SE DESEMPEÑAN COMO ALBAÑILES POR SU CUENTA, PEQUEÑOS COMERCIANTES, EMPLEADAS DOMÉSTICAS, TAXISTAS, PLOMEROS, MADRES SOLTERAS, VIGILANTES, AGRICULTORES, ENTRE OTROS. CABE DESTACAR QUE A RAÍZ DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE NOS IMPACTÓ EN EL 2009 HASTA LA FECHA, MUCHOS TRABAJADORES HAN PERDIDO SU EMPLEO, Y POR LO TANTO SU CAPACIDAD ECONÓMICA PARA SEGUIR PAGANDO EL CRÉDITO QUE HABÍAN OBTENIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE SU VIVIENDA. DE AHÍ QUE EN LA ACTUALIDAD SE HAN DETECTADO POR PARTE DEL INEGI, MÁS DE 30,000 VIVIENDAS ABANDONADAS DEL INFONAVIT Y MUCHAS DE ÉSTAS HAN SIDO OCUPADAS DE MANERA ILEGAL POR LOS MISMOS SOLICITANTES Y DAMNIFICADOS DEL HURACÁN “ALEX”, QUE HOY ESTÁN A LA ESPERA DE QUE EL FIDEICOMISO DE FOMERREY REGRESE A CUMPLIR CON SUS FINES SOCIALES PARA EL CUAL FUE CREADO. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS CON ANTELACIÓN, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. EDGAR RODOLFO OLÁIS, ORTIZ DIRECTOR DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY, FOMERREY, CON EL PROPÓSITO DE QUE ATIENDA Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DE MANERA URGENTE A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS

SOLICITANTES DE LOS LOTES DE TERRENO PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES DE DICHA DEPENDENCIA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE ASIGNE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES AL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTE A SU VEZ ADQUIERA LAS RESERVAS TERRITORIALES NECESARIAS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE LOTES DE TERRENO PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON FOLIO ASIGNADO EN DICHA DEPENDENCIA DE FOMERREY. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “ANEXO ESTE DOCUMENTO LA ESTADÍSTICA, LOS ANÁLISIS DEL INEGI EN CUANTO A LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, O SE ENCUENTRAN INVADIDAS, ADEMÁS TAMBIÉN UNA LISTA DE GENTE QUE YA TIENE SU FOLIO Y HA DEPOSITADO GRANDES CANTIDADES DE DINERO EN BANSEFI, UNA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE ESTÁ DENTRO DE

LAS INSTALACIONES DE FOMERREY, TAMBIÉN VAN ANEXADAS AL CUERPO DEL DOCUMENTO, PARA QUE SIRVAN DE SOPORTE. Y PIDO FINALMENTE AL PRESIDENTE DE LA MESA SOMETA A CONSIDERACIÓN SE ACUERDE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES INDUDABLE QUE NUEVO LEÓN HA SIDO UN ESTADO IMÁN, ES UN ESTADO QUE ATRAЕ GENTE DE OTROS ESTADOS VECINOS, HERMANOS, QUE VIENEN EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES, Y OBVIAMENTE EN LA DEMANDA DE MEJORES SERVICIOS Y DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA. FOMERREY, A LO LARGO DE 39 AÑOS HA REALIZADO ACCIONES TENDIENTES PRECISAMENTE A DAR ATENCIÓN A ESOS GRUPOS, QUE COMO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, SON GRUPOS QUE TIENEN GRANDES NECESIDADES, ES GENTE QUE TIENE SALARIOS MUY ESCASOS, Y ES GENTE QUE AL VENIR A NUESTRO ESTADO BUSCA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES LE BRINDEN LOS APOYOS SUFICIENTES PARA MEJORAR PRECISAMENTE ESA CALIDAD DE VIDA. NOSOTROS APOYAMOS ESTA PROPUESTA, TODA VEZ QUE SÍ ES CIERTO QUE FOMERREY CUENTA CON RESERVAS, CONTRARIAMENTE A LO QUE DIJO EL DIPUTADO ARGUIJO, LE

RECUERDO SIMPLEMENTE LA ALIANZA REAL EN ESCOBEDO, QUE ES EL FRACCIONAMIENTO MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA, MÁS GRANDE AÚN QUE LOS QUE CONOCEMOS TRADICIONALMENTE EN APODACA, QUE TENEMOS RESERVAS TAMBIÉN EN GARCÍA, TENEMOS UN FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA, TENEMOS EL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO, Y HACE TRES AÑOS SE HIZO UN PROCEDIMIENTO PARA GENERAR UNA NUEVA RESERVA TERRITORIAL A TRAVÉS DE UN MECANISMO QUE SE OPERÓ PARA QUE FOMERREY FUERA PROPIETARIO DE 56 HECTÁREAS EN EL EJIDO SAN MIGUEL DE LOS GARZA. OBVIAMENTE LA DEMANDA DE LOTES ES SUPERIOR A LA OFERTA QUE SE TIENE ACTUALMENTE. OBVIAMENTE LA NECESIDAD DE RECURSOS TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON ESTO QUE HEMOS ESTADO HABLANDO CON MUCHA INSISTENCIA EN RELACIÓN AL ENDEUDAMIENTO Y A LA INVERSIÓN RESPONSABLE, Y A LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. POR PONERLES UN EJEMPLO, EXISTEN COMO DICE EL DIPUTADO ARGUIJO, VEINTE MIL SOLICITUDES, INCLUSO GENTE QUE YA HA TENIDO QUE DAR SUS ABONOS, SUS ANTIPOS, PORQUE ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO, ES DECIR, NO ES ALGO QUE SE TENGA QUE HACER POR EXPLOTAR A LA GENTE, SIMPLEMENTE ES UN REQUISITO QUE SE TIENE PARA PODER DAR TRÁMITE A AQUÉLLOS LOTES QUE SE REGULARIZAN. PARA DESARROLLAR SAN MIGUEL DE LOS GARZA, Y NO CAER OTRA VEZ EN LA CREACIÓN DE LAS CARTOLANDIAS; TODOS USTEDES QUE HICIERON CAMPAÑA POR LAS ZONAS POPULARES HABRÁN

VISTO LASTIMOSAMENTE CÓMO VIVE NUESTRA GENTE. ES IRRESPONSABLE QUE FOMERREY O CUALQUIER INSTANCIA DE GOBIERNO, QUE SE PRECIE DE TENER UN ALTO SENTIDO SOCIAL ENTREGUE LOTES CALDEADOS, ENTREGUE LOTES DONDE LA GENTE VIVE EN CONDICIONES INFRAHUMANAS, SIN SERVICIOS. PARA DESARROLLAR ESTA RESERVA TERRITORIAL AL QUE ME REFIERO, SAN MIGUEL DE LOS GARZA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, 58 HECTÁREAS, PARA DOTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS SE REQUIEREN MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS. OBVIAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE NECESIDADES ECONÓMICAS, Y OBVIAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE BUSCAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN PRECISAMENTE A TRAVÉS TAMBIÉN DE MECANISMOS QUE SE UTILIZA CON MUCHA FRECUENCIA QUE SON LAS APPS, DESARROLLAR ESTOS FRACCIONAMIENTOS. YO CREO QUE USTEDES COINCIDIRÁN CONMIGO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE NO DEBEMOS DE PROPICIAR QUE LA GENTE HAGA INVASIONES Y NO DEBEMOS PROPICIAR QUE LA GENTE VIVA EN LUGARES INSALUBRES O SIN SERVICIOS. POR OTRO LADO, LLEGARÁ EL TIEMPO EN QUE ESTA LEGISLATURA TENDREMOS QUE REVISAR LA LEY DE DESARROLLO URBANO, TENDREMOS QUE REVISAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA TENEMOS. TENEMOS MUCHOS, MUCHOS FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, QUE NO SE HAN PODIDO PONER EN ORDEN PORQUE EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL MARCA PARQUES,

AVENIDAS DE CIERTAS DIMENSIONES, CIERTO TIPO DE SERVICIOS. ENTONCES, TENDREMOS QUE HACER UN TRABAJO CONJUNTO PARA QUE TODA LA GENTE QUE SOLICITE ESTOS TERRENOS TENGA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIRLOS A UN BAJO COSTO Y EN CONDICIONES FAVORABLES DE CALIDAD DE VIDA. POR ESTO ES QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO COMPAÑERO DEL PRD, PARA TENER A TRAVÉS DE FOMERREY, QUE CUENTE CON UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS LEGALES Y ECONÓMICOS QUE PERMITAN PRECISAMENTE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A TODOS LOS NEOLEONESES Y A TODOS LOS QUE VIENEN DE OTROS ESTADOS VECINOS. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA SOLAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. EDGAR RODOLFO OLÁIZ ORTIZ, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY FOMERREY, CON EL PROPÓSITO DE QUE ATIENDA Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DE MANERA URGENTE, A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS SOLICITANTES DE LOS LOTES DE TERRENO PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES DE DICHA DEPENDENCIA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE ASIGNE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES AL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY FOMERREY, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTE A SU VEZ ADQUIERA LAS RESERVAS TERRITORIALES NECESARIAS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE LOTES DE TERRENO PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON FOLIO ASIGNADO EN DICHA DEPENDENCIA DE FOMERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012. FIRMA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO

ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. (NO VOTÓ EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL PT, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESE MOMENTO)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. ÚNICAMENTE PARA PODER PRECISAR QUE NUEVA ALIANZA SE PRONUNCIA SIEMPRE EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA; EN LO QUE ESTAMOS EN CONTRA ES, DE INMISCIURNOS EN ASUNTOS QUE LE COMPETAN A LOS DIFERENTES PODERES. CREO QUE POR AHÍ TENDREMOS

QUE INICIAR EN EL RESPETO HACIA NOSOTROS PRIMERAMENTE, PARA PODER SENTIR EL RESPETO DE LOS DEMÁS PODERES. CREO QUE ESTE ES UN PRINCIPIO QUE TODOS HEMOS ASUMIDO COMO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. QUÉ PLACER SIENTO CUANDO DE VERAS, EN UN ÁMBITO DE RESPETO PODEMOS LLEGAR A ENCONTRAR LOS PUNTOS DE RESPUESTA QUE HOY LOS CIUDADANOS NOS DEMANDAN LEGÍTIMAMENTE. TODOS HEMOS ESCUCHADO DE LOS CIUDADANOS QUE SE REQUIERE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, PERO NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS OBLIGADOS A DEMANDARLA, PORQUE SOMOS PARTE DE ESTA MISMA COMUNIDAD. QUIERO SEÑALAR, QUE NUEVA ALIANZA EN MAYO, PARA SER PRECISOS EL 31 DE MAYO DE 2010, SÍ PRESENTO UNA INICIATIVA EN FAVOR DE QUE ÉSTO SE PUEDA TRANSPARENTAR. VOY A DAR LECTURA PARA QUE ESTA INICIATIVA OJALÁ Y A LA BREVEDAD POSIBLE, LA PODAMOS DISCUTIR PARA ENRIQUECERLA, PARA MEJORARLA, PARA PODER ENCONTRAR LOS ELEMENTOS QUE NO PERMITAN CAER EN DISCUSIONES ESTÉRILES, COMO LAS DE HACE UN MOMENTO. CREO QUE SI ESTA INICIATIVA SE HUBIERA APROBADO EN ESAS FECHAS, SE HUBIERA EVITADO ESA DISCUSIÓN; NO ES NUEVO DISCUTIR, Y NO ES MALO DISCUTIR, NI ES MALO DISENTIR, SINO POR EL CONTRARIO, QUÉ BUENO QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE BUSCAR LOS ELEMENTOS, LOS ARGUMENTOS QUE NOS PERMITAN MEJORAR LA CONDICIÓN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. TODOS ESTAMOS A FAVOR DE QUE LE VAYA BIEN A LOS GOBIERNOS FEDERALES,

ESTATALES, MUNICIPALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR. CREO QUE AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES, QUÉ HACER PARA QUE CON ESOS ARGUMENTOS Y RAZONAMIENTOS, PODAMOS DARLE LA RESPUESTA QUE LEGÍTIMAMENTE HOY LOS CIUDADANOS NOS DEMANDAN. Y CREO QUE ÉSTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS DE PODER SUMAR ESFUERZOS, TRABAJO Y CAPACIDADES, QUE NOS DEN ESA OPORTUNIDAD DE RENDIR CUENTAS POSITIVAS, A TODOS LOS CIUDADANOS. AQUÍ, OJALÁ Y DE VERAS, EVITEMOS MÁS QUE PARTIDIZAR, EVITEMOS POLEMIZAR ESTÉRILMENTE. PODEMOS ENTRAR A LA DISCUSIÓN, PODEMOS DISENTIR, PODEMOS NO ENCONTRAR LA COINCIDENCIA, PERO HAGÁMOSLO COMO LO HICIMOS HOY. ES CIERTO, ES MI RECONOCIMIENTO PRIMERO QUE TENGO PARA TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE HOY DIMOS UN EJEMPLO DE ANÁLISIS, DE DISCUSIÓN, PORQUE HAY QUE DISCUTIR LOS TEMAS, CLARO, SON IMPORTANTE TODOS ÉSTOS. PARA NOSOTROS, PARA NUEVA ALIANZA, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE PODAMOS DARNOS ESTA OPORTUNIDAD, Y ESAS OPORTUNIDADES NUNCA LAS DEBEMOS DE PERDER. VOY A DAR LECTURA NADA MAS AL DECRETO QUE EL 31 DE MAYO DE 2010 MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA, EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTARON. DICE: ““**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 59 TERCER PÁRRAFO,**

*PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 59.- TERCER PÁRRAFO. SALVO LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SERÁN PÚBLICOS LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS REGISTROS Y SISTEMAS CONTABLES DEL ESTADO Y SUS ENTIDADES PARAESTATALES". SI ESTA REFORMA SE HUBIERA DADO HACE ALGUNOS MESES, POSIBLEMENTE NO HUBIÉRAMOS CAÍDO EN ESTA DISCUSIÓN, ERA POR LEY QUE SE TENDRÍA QUE DAR ESTA INFORMACIÓN, YA NO SE IBA A DEJAR A LA INTERPRETACIÓN, NI AL QUERER O NO QUERER DE LOS FUNCIONARIOS. OJALÁ Y DE VERAS, LA DEJO PARA SU REFLEXIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PODAMOS REUNIRNOS LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, TODOS, Y PODER ENRIQUECERLA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".*

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO VARIOS DE USTEDES SABEN, YO SOY UN DIPUTADO QUE NUNCA ANTES HABÍA OCUPADO NINGÚN CARGO PÚBLICO, SIEMPRE HE ESTADO A LADO DE LOS CIUDADANOS Y DESDE ESA POSICIÓN SIEMPRE PENSÉ QUE UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE UN DIPUTADO ERA ESTAR ATENTO DE LAS DEMANDAS ORDINARIAS DE

LA POBLACIÓN Y SERVIRLES DE VOZ PARA DENUNCIAR INJUSTICIAS Y LOS ABUSOS. EL VOTO CIUDADANO ME TRAJO AQUÍ AL CONGRESO POR UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE CONGRUENCIA. NO PUEDO DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE HACERLO Y NO PUEDO DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE DEJAR DE HACERLO, AÚN MÁS CUANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII NOS MANDA GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO MISMO, TENGO A BIEN PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. HONORABLE ASAMBLEA: AL PRINCIPIO DE ESTA SEMANA, SE HIZO PÚBLICO QUE LOS HOGARES NUEVOLEONESES PAGAN TARIFAS DE GAS MÁS CARAS QUE EL RESTO DEL PAÍS Y DEL VECINO ESTADO DE TEXAS. A PESAR DE QUE EL COSTO DEL GAS HA SIDO MÁS ECONÓMICO DESDE EL AÑO 2010, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA AUTORIZÓ QUE CADA AÑO LA EMPRESA GAS NATURAL FENOSA INCREMENTE SUS TARIFAS EN FORMA DESMESURADA EN NUEVO LEÓN. DEL 2010 A LA FECHA, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA HA AUTORIZADO A LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA AUMENTAR SU TARIFA DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN DE UN 45 POR CIENTO Y SU CARGO POR SERVICIO EN UN 11.2 POR CIENTO. ESTOS AUMENTOS YA FUERON DENUNCIADOS DESDE LA PASADA LEGISLATURA, AL APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA,

CON EL FIN DE REVISAR EL DESEMPEÑO DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y, EN SU CASO, ABRIR E INVESTIGAR SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES. DICHO PUNTO DE ACUERDO FUE PARA REVISAR LOS AUMENTOS DE HASTA ¡810 POR CIENTO! AUTORIZADOS A GAS NATURAL FENOSA EN SU TARIFA DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN, EN UN LAPSO DE ONCE AÑOS, DEL 2000 AL 2011, EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE UN MILLÓN 200 MIL HOGARES NUEVOLEONESES. EL ACUERDO FUE PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE NOS ANTECEDIERON, EN APOYO A LA ALIANZA DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y FINCAR SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR. CON BASE A LA OBLIGACIÓN DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES Y COMO LO MANDA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y EN LEGÍTIMA DEFENSA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS USUARIOS DEL GAS NATURAL, LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE, QUE RESERVE EL TURNO DE ESTE ASUNTO HASTA QUE SE INTEGRÉN LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO, PARA QUE SE REMITA CON CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FORMA ENÉRGICA PERO RESPETUOSA, SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA INTERPONGA EL RECURSO DE

RECONSIDERACIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA SUPRIMIR LOS EXCESIVOS AUMENTOS AUTORIZADOS A GAS NATURAL FENOSA EN LAS TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN Y CARGO POR SERVICIO, APLICADOS DEL 2011 A LA FECHA EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “EL PRESENTE ASUNTO NO ESTÁ SOLICITADO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR LO TANTO NO SE VA A VOTAR, EN SU MOMENTO SE RESERVARÁ PARA CUANDO QUEDEN CONSTITUIDAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE EN VIRTUD DE QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO SE ABRE A DISCUSIÓN DEL PLENO. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO. PRIMERAMENTE EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS, ESTIMADOS COMPAÑEROS: AL IGUAL QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, ES LA PRIMERA VEZ QUE YO ESTOY EN ESTA TRIBUNA Y ME LLAMA LA ATENCIÓN LA VEHEMENCIA CON LA QUE EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EXPONE ESTE CASO. ES CLARO QUE NO SÓLO EN ESTE TEMA, SINO EN MUCHOS OTROS, LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS, REMARCANDO LOS ÚLTIMOS SEIS, YA SE DAN GASOLINAZOS, YA SEAN GASES, YA SEAN SUPUESTAS MEJORAS, PERO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO DURAMENTE CASTIGADO, NO SOLAMENTE EL ÁREA METROPOLITANA, LOS MUNICIPIOS RURALES TODAVÍA ESTAMOS MÁS CASTIGADOS. ES CLARO QUE ESTAREMOS A FAVOR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EL PROCESO LEGISLATIVO, LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, PERO ESTE TEMA COMO MUCHOS OTROS, MUCHOS OTROS, TENDREMOS QUE ABORDARLOS, TENGO LA FORTUNA DE HABER TRABAJADO YA EN CONSEJOS CIUDADANOS CON ALGUNOS COMPAÑEROS DE OTROS PARTIDOS Y ME SUMARÉ SIEMPRE, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NUESTRO PARTIDO ESTARÁ SIEMPRE A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN, A FAVOR, QUE COMO DIJO UN COMPAÑERO TAMBIÉN DE OTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE LOS QUE NO TIENEN VOZ. ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS ASUMAMOS VERDADERAMENTE ESE PAPEL, NO SOLAMENTE GANEMOS LA NOTA EN LA PRENSA QUE ME MERCE TODO MI RESPETO, SINO QUE GANEMOS LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS.

ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS UN COMPORTAMIENTO ÉTICO, QUE ASUMAMOS LA AUTOCRÍTICA Y POR SUPUESTO, POR SUPUESTO, QUE ACEPTEMOS TAMBIÉN LA DIVERSIDAD DE QUIENES NO PIENSAN COMO NOSOTROS. ESO VA A ENRIQUECER EL TRABAJO NUESTRO EN ESTA LEGISLATURA Y QUEREMOS HACER UN BUEN PAPEL. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR  
DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE  
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.  
BALDERAS

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 04-LXXIII-12-S.O.  
MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**